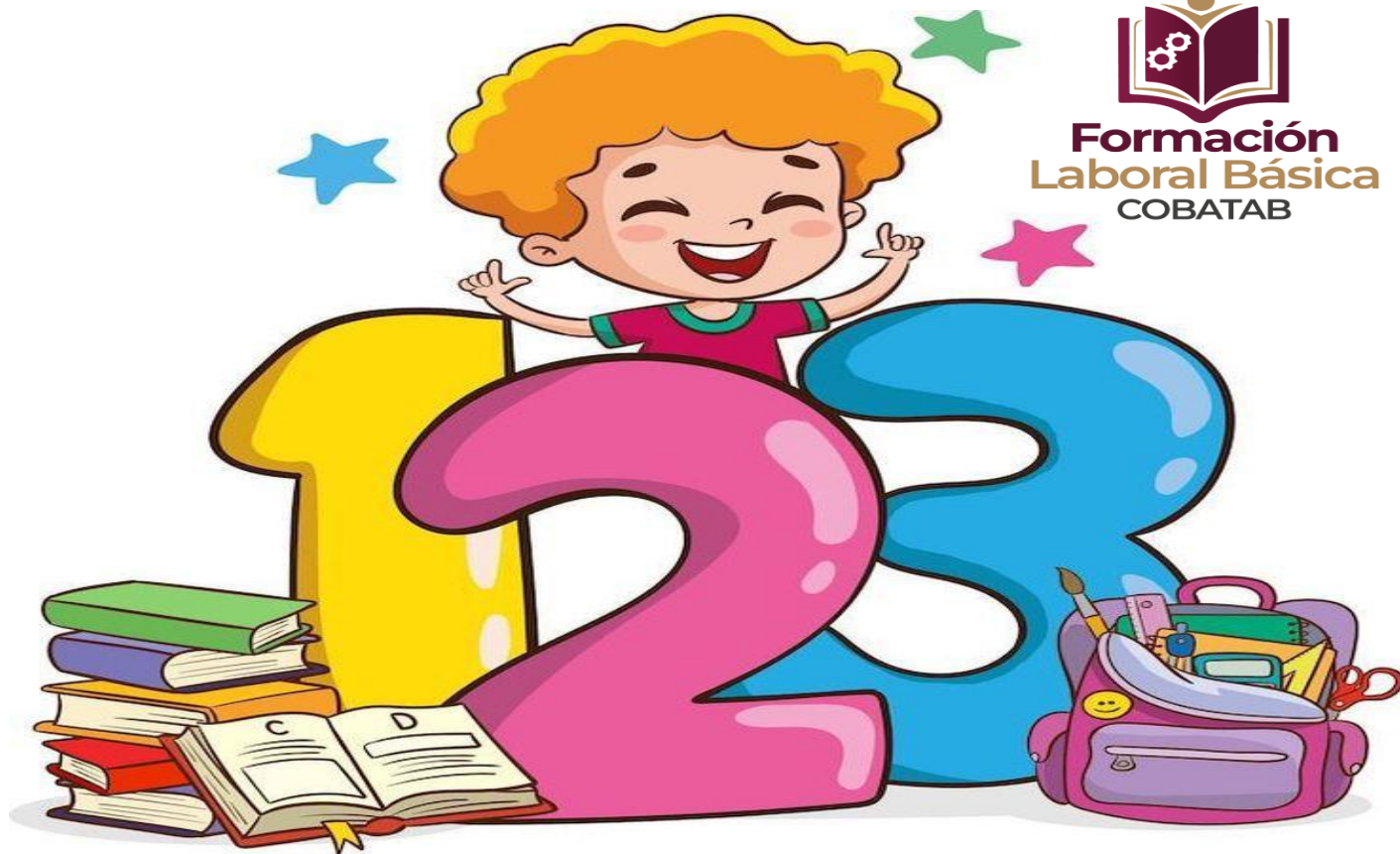


FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL 4TO. SEMESTRE 2025-2026B



**Formación
Laboral Básica**
COBATAB



DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre: _____

Plantel: ____ Grupo: ____ Turno: _____



COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

Mtro. Fernando Yrys Hernández

Director General

Mtra. Ana Fanny Hernández Montero

Directora Académica

Lic. Celis del Carmen Ranero Lara

Subdirectora de Planeación Académica

Mtra. Natividad Vertiz Hernández

Jefa del Departamento Capacitación para el Trabajo

FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL

MÓDULO II. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN RIESGOS.

SUBMÓDULO I. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

SUBMÓDULO II. LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.

En la realización del presente material participaron:

Coordinadora: Dra. Mariela Rodríguez Córdova.

Aseoras: Lic. Laura Eslava Castro y Lic. Perla Gabriela Frías Rodríguez.

Edición: 2025-2026B

Revisado por moderador a cargo del seguimiento académico:

C.P. Angela Acosta Díaz

Este material fue elaborado bajo la coordinación y supervisión del Departamento Capacitación para el Trabajo de la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres de Tabasco y el contenido del mismo es gratuito, sin fines de lucro y con la responsabilidad de su buen uso para fines educativos www.cobatab.edu.mx



Contenido

PRESENTACIÓN	7
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA FORMACIÓN LABORAL BÁSICA EN ASISTENCIA INFANTIL	8
FUNDAMENTACIÓN	9
JUSTIFICACIÓN	11
UBICACIÓN DE LA FORMACIÓN LABORAL BÁSICA	12
MAPA DE LA FORMACIÓN LABORAL BÁSICA	13
COMPETENCIAS LABORALES BÁSICAS	14
PROCESO DE EVALUACIÓN BAJO EL ENFOQUE EN COMPETENCIAS	16
ROL DEL ESTUDIANTADO	18
SIMBOLOGÍA	19
SUBMÓDULO I: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.	21
PROPÓSITO DEL SUBMÓDULO	22
EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN	22
COMPETENCIA LABORAL BÁSICA A DESARROLLAR	22
DOSIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	23
ENCUADRE	24
SITUACIÓN DIDÁCTICA	25
ACTIVIDAD 1: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	26
LECTURA 1. DEFINICIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	28
ACTIVIDAD 2. SOPA DE LETRAS	32
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	34
LECTURA 2: “LA HISTORIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS”	35
ACTIVIDAD 3: LÍNEA DEL TIEMPO	40
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	41
LECTURA 3: “LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”	42
ACTIVIDAD 4: FRISO	49
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	50
ACTIVIDAD 5: MURAL	52



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	53
LECTURA 4. “DERECHOS DE LA INFANCIA: ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN.”	54
LECTURA 5. “DERECHOS DE LA INFANCIA: SALUD, VIVIENDA Y VESTIDO.”	57
INICIA LA SECUENCIA DIDÁCTICA	70
ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD LÚDICA	71
LECTURA 6. TIPOS DE MALTRATO INFANTIL	72
ACTIVIDAD 7. TEATRO GUIÑOL	75
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	76
SUBMÓDULO II: “LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.”	77
PROPÓSITO DEL SUBMÓDULO	78
EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN	78
COMPETENCIA LABORAL BÁSICA A DESARROLLAR	78
DOSIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	79
ENCUADRE	81
SITUACIÓN DIDÁCTICA	82
ACTIVIDAD 1: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	83
LECTURA 1: CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS.	86
ACTIVIDAD 2: INFOGRAFÍA	91
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	92
LECTURA 2: BOTIQUÍN ESCOLAR.	93
ACTIVIDAD 3: LIBRO POP UP	95
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	96
LECTURA 3. “SIGNOS VITALES”	97
ACTIVIDAD 4: EXPOSICIÓN	103
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	104
LECTURA 4. “TIPOS DE ACCIDENTES MÁS COMUNES EN LACTANTES, MATERNALES, PREESCOLARES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN”	105
ACTIVIDAD 5: CARTEL	110
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	111
LECTURA 5: TIPOS DE ACCIDENTES MÁS COMUNES: PICADURAS, MORDEDURAS, CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS, OÍDO, NARIZ.	112
ACTIVIDAD 6: VIDEO	119



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	120
LECTURA 6: TIPOS DE ACCIDENTES MÁS COMUNES: FRACTURAS, LUXACIONES Y ESGUINCES.	121
ACTIVIDAD 7: INVESTIGACIÓN.	123
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	124
LECTURA 7: SITUACIONES DE CONTINGENCIA, PROTOCOLOS Y CORPORACIONES DE EMERGENCIA: SISMO, INCENDIO Y SITUACIONES VIOLENTAS.	125
LECTURA 8: AMENAZA CON ARMA DE FUEGO, CONFLICTO POR GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES, ENTRE OTRAS.	132
ACTIVIDAD 8: FRISO.	136
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	137
REFERENCIAS	139
ANEXOS	140





GUÍA DE ESTUDIANTES

Estimada comunidad estudiantil del Colegio de Bachilleres de Tabasco: quiero hacer énfasis en nuestra Institución, la cual tiene 5 décadas forjando el aprendizaje de cada uno de los jóvenes, hoy muchos de los que han pasado por nuestras aulas de clases son profesionistas exitosos.

Dentro del marco del 50 aniversario COBATAB, me permito como Director General enviarles un cordial saludo y dirigirme a ustedes a través de esta guía de estudio diseñada para acompañarlos como una herramienta en su formación académica y personal.

En esta etapa de su vida, el aprendizaje autónomo es clave para descubrir sus talentos, fortalecer sus habilidades y construir un futuro con propósito. Cada actividad, cada lectura y cada reto que encuentren en esta guía de estudio está pensado para impulsar su Desarrollo integral.

Les invito a asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, a colaborar con sus compañeros, docentes y a mantener siempre una actitud de respeto y apertura. En el Colegio de Bachilleres de Tabasco promovemos la equidad y creemos firmemente en el potencial de cada uno de ustedes.

Esta guía de estudio busca ser clara y accesible, con objetivos definidos y contenidos relevantes para su contexto. Les animo a aprovecharla al máximo, a preguntar, reflexionar y aplicar lo aprendido en su vida diaria.

Confío en su capacidad para superar desafíos, alcanzar metas y contribuir positivamente a su comunidad. Cuentan con el apoyo de sus docentes y de todos los que integramos esta institución.

Con entusiasmo y compromiso, sigamos construyendo juntos una educación de calidad, que genera cambio.

Con aprecio y confianza,

Fernando Yrys Hernández
Director General
Colegio de Bachilleres de Tabasco



PRESENTACIÓN

La Dirección General del Bachillerato (DGB) presenta las Competencias de las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular del Componente de Formación Laboral, para el Plan de estudios propio de esta Dirección General.

Estas tienen su sustento, teórica y conceptualmente, en el modelo educativo del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)¹, y dan cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Dirección por el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el cual se establece, en el Artículo 19 Fracciones I y II la importancia de “proponer las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato general, en sus diferentes modalidades y enfoques, y difundir los vigentes”; además de “impulsar las reformas curriculares de los estudios de bachillerato que resulten necesarias para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable”. (RISEP, 2020)

En este sentido, los planteamientos del MCCEMS buscan una formación integral en el estudiantado mediante el desarrollo de la capacidad creadora, productiva, libre y digna del ser humano, con amor al país, a su cultura e historia. Por ello, el Bachillerato General plantea las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y Formaciones Laborales Básicas para que con sus estudiantes egresados y egresadas contribuya al logro de su objetivo específico, el cual radica en la “conformación de una ciudadanía reflexiva, con capacidad de formular y asumir responsabilidades de manera comunitaria, interactuar en contextos plurales y propositivos, trazarse metas y aprender de manera continua y colaborativa”. En este contexto, se presenta la Formación Laboral Básica en Asistencia infantil específica del Bachillerato General, con objetivos delimitados acorde a las características del subsistema y de la población a la cual se dirige. El documento se encuentra conformado por apartados mediante los cuales se describe la justificación y los elementos claves para su implementación en el aula.

¹ el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/image/S/Documento_Base_rediseño_MCCEMS_Seg_Ed_final.pdf



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA FORMACIÓN LABORAL BÁSICA EN ASISTENCIA INFANTIL

Semestre	Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto	
Créditos	56 totales / 14 por semestre	
Componente	De formación laboral	
Nivel de formación laboral	Básica	
Tiempo asignado	Mediación docente	Estudio independiente
	448 h. totales 112 h. por semestre	112 h. totales 28 h. por semestre
Sector productivo	Social ²	

² acorde al RENEC – Registro Nacional de Estándares de Competencia por Sector Productivo. Disponible en: <https://conocer.gob.mx/re nec-registro-nacional-deestandares-de-competencia-por-sector-productivo/>

FUNDAMENTACIÓN

La Dirección General del Bachillerato (DGB), acorde a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), y en su responsabilidad de enfrentar tanto los nuevos retos como los objetivos que de estos se desprenden, actualiza el presente Programa de estudios, el cual responde a una visión de educación integral, pertinente, de calidad y excelencia. Dicho programa forma parte del Componente de Formación Laboral Básico del Bachillerato General, el cual busca ser un espacio vinculado con el sector productivo, permitiendo al estudiantado no solo cumplir con su trayecto educativo, sino construir su proyecto de vida, con mayores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo. Esto atendiendo al mandato constitucional que en materia educativa, con base en la Reforma Constitucional a los artículos 3°, 31° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para “garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”. Bajo este contexto, es que el Componente de Formación Laboral Básico, adquiere mayor relevancia, pues tendrá como ejes rectores:

- Enfoque en competencias, que busca desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño laboral.
- Enfoque humanista, que valora y respeta la diversidad y la dignidad del estudiantado, su potencial creativo, su participación, su bienestar integral y su compromiso social.

Estos enfoques se orientan a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el aprendizaje permanente y el máximo logro de los aprendizajes. Así pues, el Componente de Formación Laboral Básico, busca desarrollar en el estudiantado competencias laborales básicas, que le permitan aplicar en forma integrada los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con responsabilidad y autonomía para desenvolverse en contextos específicos del desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo a lo largo de la vida.³

³ subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

“Educación que genera cambio”

Para lograr dicho propósito, lo que a continuación se presenta es una serie de competencias laborales básicas las cuales permitirán al personal docente el abordaje de aprendizajes con la amplitud y profundidad acorde a los diversos contextos. Es decir, a partir de estas competencias, se diseñarán estrategias de enseñanza y aprendizaje que permita a las y los estudiantes ser capaces de conducir su vida hacia su futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país, pero también de su entorno inmediato, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa y a comprometerse en las soluciones de las problemáticas que los aquejan y que tengan la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida.⁴ Para lo cual, es de primordial importancia visualizar que debe existir una articulación contextualizada del Componente Laboral Básico, con el Currículo Fundamental y el Ampliado, para garantizar así la transferencia de los conocimientos, experiencias, habilidades, capacidades, actitudes y valores.

Es decir, esta articulación permitirá:

- La transversalidad del conocimiento adquirido en el Currículo Fundamental con las competencias laborales básicas requeridas en el mercado laboral.
- Fomentar el aprendizaje en contextos diversos, utilizando métodos y estrategias de aprendizaje.
- Centrar las necesidades del mercado laboral.
- Fomentar la interacción entre la vida educativa y la comunidad, a fin de propiciar la adquisición de conocimientos y competencias, de acuerdo con el desarrollo biopsico sociocultural del estudiantado.
- Aprovechar, mediante el Programa Aula, Escuela, Comunidad (PAEC), todas las oportunidades para poner en práctica lo que se ha aprendido; su aplicación no se limitará solo a los recursos sociocognitivos y a las áreas de conocimiento, sino que abarcará los aspectos funcionales (competencias laborales) y recursos socioemocionales.
- Mejorar la relación entre la escuela y los sectores productivos.⁵

⁴ subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículo laboral en la educación media superior. SEP. ⁵ subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículo laboral en la educación media superior. SEP.



La Formación Laboral Básica en Asistencia Infantil se ubica dentro del Área de Conocimiento de las Humanidades, la cual en el MCCEMS busca hacer explícitos los ámbitos éticos y políticos en la experiencia humana, así como los efectos de sentido en y sobre los individuos y las colectividades; posibilitando que las personas desarrollen habilidades de pensamiento crítico, autoconocimiento y de metacognición capaces de repercutir en sus vidas cotidianas, lo que a su vez permita la emergencia de colectividades más críticas, cohesionadas y justas.

Con base en ello, a lo largo del Componente de Formación Laboral Básico, se brindará una formación de carácter genérico y transversal que le permita al estudiantado incorporarse al sector productivo con actividades relativamente sencillas, de autonomía y responsabilidad mínima.

De manera específica, a través de la Formación Laboral Básica el estudiantado conocerá el perfil de las personas que ejercen la asistencia infantil, así como su importancia, antecedentes, las teorías del desarrollo, los derechos de la infancia, tipos de maltrato, técnicas de primeros auxilios y medidas de prevención, esto para favorecer una revisión crítica de las mismas y relacionarlas con el cuidado responsable de la infancia. Busca que el estudiantado desarrolle habilidades para una práctica profesional y reconozca las implicaciones de la educación inicial y las instituciones que la brindan, esto con una perspectiva inclusiva que contribuya a la generación de ambientes que atiendan las necesidades de las infancias preescolares.

Con base en lo anterior, esta Formación Laboral Básica tiene como propósito que las y los estudiantes descubran y desarrollen habilidades y destrezas para el cuidado infantil, así como en la educación preescolar mediante la revisión de protocolos, programas o lineamientos que les permitan atender de manera responsable, creativa e incluyente a la infancia, con la finalidad de fomentar un comportamiento ético y empático en su vida cotidiana; además de promover paralelamente un desempeño profesional.

De esta manera, las personas egresadas de esta Formación Laboral Básica podrán incorporarse en áreas de atención infantil como guardería, estancia infantil, casa cuna, Centros de Educación Especial, preescolares públicos y privados, ludotecas, áreas recreativas, servicios particulares y/o continuar sus estudios a nivel superior.



UBICACIÓN DE LA FORMACIÓN LABORAL BÁSICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



Mapa Curricular del Bachillerato General. Opción educativa presencial, modalidad escolarizada
Marco Mexicano de Cualificaciones y Sistema de Asignación, Acumulación
y Transferencias de Créditos Académicos (SAATCA)

COMPONENTE DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL Y COMPONENTE DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL EXTENDIDO (UAC OBLIGATORIAS)

[illegible]

MAPA DE LA FORMACIÓN LABORAL BÁSICA

Módulo I: Asistencia infantil y las etapas del desarrollo

	El perfil en asistencia infantil y etapas del desarrollo
Submódulo 1	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
	Asistencia en el cuidado infantil
Submódulo 2	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo II: Protección de los derechos de la infancia y la cultura de prevención en riesgos

	Protección de los derechos de la infancia
Submódulo 1	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
	La importancia de la prevención de accidentes y cultura de protección civil
Submódulo 2	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo III: La educación inicial y su impacto en la infancia

	La creatividad y su influencia en la estimulación temprana
Submódulo 1	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
	La educación inicial e instituciones de atención infantil
Submódulo 2	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo IV: La etapa preescolar como base de la educación con una visión incluyente

	La educación preescolar aplicada de manera incluyente
Submódulo 1	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
	La educación inclusiva en la etapa preescolar
Submódulo 2	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos



COMPETENCIAS LABORALES BÁSICAS

Hacen referencia a la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación fundamental o laboral básica, que les permite desempeñar funciones laborales de nivel dos de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos. Tienen validez oficial dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN), lo cual se expresa con la emisión del documento que acredita su formación. Estas competencias se caracterizan por:

- **Pertinencia:** Atiende a las necesidades del sector productivo y son valoradas.
- **Relevancia:** Favorece la empleabilidad y emprendimientos productivos, sin disparidades de género, étnicas o exclusión de grupos vulnerables.
- **Coherencia:** Acorde al tipo educativo de media superior.
- **Suficiencia:** Abarca un proceso completo e independiente a las demás funciones que desempeña quien egresa de la formación laboral básica, técnica o tecnológica en el sector productivo.
- **Autonomía:** Faculta para el análisis y toma de decisiones.
- **Responsabilidad:** Capacidad para asumir compromisos orientados al logro de objetivos y metas laborales.
- **Variedad:** Abarca la ejecución de actividades rutinarias – no rutinarias, predecibles – impredecibles – contextos diversos.
- **Complejidad:** Moviliza recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales en diferentes niveles para la ejecución de actividades y funciones. De igual forma es importante señalar, que, para el caso de la Formación Laboral Básica, como se señaló anteriormente, se logrará en el estudiantado el nivel de competencia dos, el cual se caracteriza por:
 - Realización de actividades programadas.
 - Aplicación de habilidades cognitivas y de comunicación para recibir, transmitir y recordar información.
 - Utiliza técnicas, materiales, herramientas y equipamiento que no requieren un nivel de especialización para realizar actividades en contextos conocidos, además del uso de tecnologías de la información y comunicación básicas, actuando con ética, con un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad sobre su entorno.



“Educación que genera cambio”

Así mismo, para el caso de la Formación Laboral Básica en Asistencia Infantil, se considerará el siguiente el perfil de egreso: 1. Explica el crecimiento saludable en la infancia haciendo uso del conocimiento de la asistencia infantil de manera eficaz y responsable para brindar un buen servicio en su comunidad, mostrando compromiso con el trabajo, la disciplina y el orden.

2. Selecciona colaborativamente técnicas basadas en los protocolos de atención del cuidado de menores de edad para favorecer un desempeño competente y responsable en las acciones que realice con la población infantil en su comunidad.

3. Identifica los derechos infantiles y favorece la prevención de riesgos en la infancia, haciendo uso de documentos normativos y protocolos de seguridad que le permitan tener un comportamiento ético rechazando cualquier tipo exclusión y segregación en el cuidado de la comunidad infantil.

4. Comprende la importancia de la prevención de accidentes y cultura de protección civil, promoviendo la toma de decisiones de manera consciente e informada para beneficio de su entorno.

5. Colabora en la estructuración de actividades creativas de educación inicial mediante el uso de la estimulación temprana y otras técnicas, para brindar un servicio profesional e innovador dentro de su contexto.

6. Participa en la planeación de actividades de educación inicial conforme a los protocolos de estancia infantil de forma colaborativa.

7. Contribuye en la estructuración de actividades para educación preescolar, mostrando una actitud proactiva, siguiendo documentos normativos y utilizando principios pedagógicos de manera incluyente y ética para brindar un buen servicio en su comunidad.

8. Colabora en la detección de problemas o dificultades en el aprendizaje a través de los principios pedagógicos, a fin de desarrollar actividades que promuevan la apertura, tolerancia y respeto a la diversidad en su comunidad favoreciendo la creación.

A continuación, se señalan algunas normas de competencia laboral vigentes, avaladas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, que podrán servir de guía para el desarrollo de los módulos:

NTCL: EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas en centros de atención infantil NTCL: EC0335 Prestaciones de servicios de educación Inicial.





PROCESO DE EVALUACIÓN BAJO EL ENFOQUE EN COMPETENCIAS

La evaluación por competencias es un proceso que permitirá mediante la obtención de evidencias conocer el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes socioafectivas desarrolladas por el estudiantado. Dicho proceso deberá ser formativo e integral, es decir, permitirá visualizar no solo el saber, saber hacer y saber ser, sino también el bagaje histórico y cultural lo cual permitirá al estudiantado la comprensión de la realidad social y laboral de los sectores y de la comunidad para a partir de ello lograr su intervención y aporte. Para ello lo que a continuación se presentan son los principios que orientarán el proceso de evaluación:

1. Validez: debe existir correlación entre los resultados de la evaluación y los resultados esperados en situaciones laborales reales.
2. Confiabilidad: producir resultados consistentes al evaluar en momentos diferentes y en diversos contextos.
3. Accesibilidad: facilitar el acceso a cualquier persona que pueda ser capaz de demostrar el desarrollo de la competencia.
4. Comunicación: dar a conocer previamente las condiciones en que se va a evaluar, y posteriormente, los resultados mediante la retroalimentación.
5. Equidad: evitar cualquier práctica discriminatoria, es decir, el estudiantado será evaluado bajo los mismos criterios e indicadores.
6. Flexibilidad: adaptarse a diferentes modalidades y opciones de formación, así como a las características y necesidades del estudiantado.⁷

Así pues para poder llevar a cabo lo aquí planteado, se propone la utilización de una amplia gama de instrumentos que permitan visualizar tanto el proceso como el resultado final del aprendizaje del estudiantado, entre los que se encuentran: rúbricas, pruebas de ejecución, portafolios de evidencias, diario de campo o bitácora, organizadores gráficos, ensayos, resolución de ejercicios y problemas, exámenes o pruebas tipo saber, exposición, método de casos, proyectos y debates o discusiones dirigidas, entre otros. De igual forma, es necesario que la evaluación contemple:

- Autoevaluación: cuando el estudiantado valora su desarrollo y la forma en que aprendió.



“Educación que genera cambio”

- Coevaluación: a través de la retroalimentación entre pares, fomentando la cooperación, la colaboración, la empatía y la crítica constructiva.
- Heteroevaluación: emitida por el personal docente en función de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores ponderados en los instrumentos de evaluación.

Finalmente, respecto a los pasos para evaluar las competencias laborales básicas, se presenta a continuación una propuesta elaborada por la Subsecretaría de Educación Media Superior (2023b), la cual ilustra la ruta a seguir y constituye una referencia para el personal docente.

Pasos para evaluar competencias laborales



Fuente: elaboración propia.

7 subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

ROL DEL ESTUDIANTADO

El rol del estudiantado en el proceso educativo no se limita simplemente a recibir información y repetirla, sino que debe ser un agente activo en la construcción de su propio conocimiento y de su identidad. En este sentido, no sólo se trata de aprender a leer y escribir; implica aprender a narrar y comprender su propia vida, tanto como autor o autora de su historia personal, como testigo de su contexto social y cultural. Este proceso es fundamental para que el estudiantado se convierta en un sujeto consciente y crítico de su realidad.

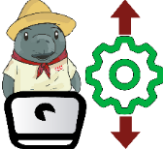
La educación es un motor de transformación social, pero también puede perpetuar las desigualdades existentes al tratar a todos y todas por igual sin considerar la diversidad inherente al estudiantado. La educación debe empoderarles, dándoles las condiciones necesarias para reconocer y cuestionar las desigualdades que les rodean.

Si las y los estudiantes son insertados en una educación que no considera su clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria, religión o cualquier otro aspecto de su identidad, es muy probable que se apropien de la idea de que “la escuela no es para ellos y ellas”, ya que se enfrentarían constantemente a comentarios o actitudes que les califican de incapaces, ignorantes, indolentes o inútiles terminando por creerlo y asumirlo como verdad. Esta auto desvalorización es una barrera significativa para su desarrollo ya que puede llevar a creer que el conocimiento y la sabiduría pertenecen únicamente a las y los “profesionales” y no reconocen el valor de su propio conocimiento y experiencia.

El rol de las y los estudiantes, entonces, debe ser el de un sujeto activo que desafía y transforma estas narrativas opresivas que fomentan las desigualdades. Debe aprender a valorar su propia voz y experiencia, y a reconocer su capacidad para conocer y transformar su realidad. La educación debe ser un proceso liberador que les permita verse a sí mismos o mismas como agentes de transformación social, capaces de escribir su propia historia y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y humana.



SIMBOLOGÍA

Icono	Descripción
	Lectura: Indica que se realizará la lectura que contiene información de los conocimientos básicos del Programa de Estudio.
	Material audio visual: Representa recursos adicionales al contenido de los conocimientos básicos del Programa de Estudio a través de un video mostrado por el docente, indicado por QR.
	Actividad: Es momento de realizar una actividad teórica – escrita que contribuye a evidenciar el propósito del aprendizaje esperado de los conocimientos básicos del Programa de Estudio.
	Práctica: Hagamos la práctica guiada, que contribuye a la aplicación de los saberes obtenidos con relación al conocimiento básico del Programa de Estudio, se acompaña con el instrumento de evaluación correspondiente.
	Docente explica: Se sugiere que esta sección el docente profundice los conocimientos para adecuarlos a su contexto.
	Actividad SIGA: Indica el producto que se contempla para la plataforma SIGA.
	Evaluación Diagnóstica: Presenta el momento para llevar a cabo la evaluación diagnóstica del submódulo.
	Instrumento de evaluación: Documento en el que tanto el estudiante como el docente observan los criterios con los que se evaluará el producto a realizar.

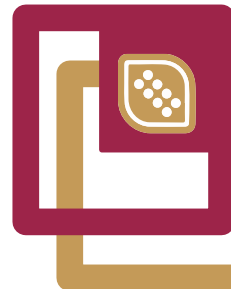


Icono	Descripción
	Encuadre: Presenta cada aspecto y el porcentaje de calificación con el que se evaluará el submódulo.
	Dosificación: Muestra las fechas en que los conocimientos básicos del Programa de Estudio se van a desarrollar.
	PEC: Proyecto Escolar Comunitario.
	Cuadernillo: Estudio Independiente.



SUBMÓDULO I: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.





PROPÓSITO DEL SUBMÓDULO

Explica la historia de los Derechos Infantiles, los tipos de maltrato y las técnicas de prevención de riesgos para favorecer la reflexión sobre las consecuencias de sus actos como ser social y promover así comportamiento ético en su vida cotidiana.

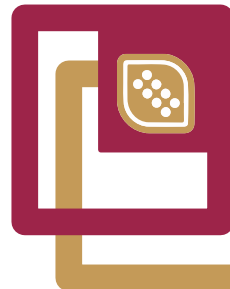
EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN

- Identifica los Derechos de la Infancia.
- Explica los tipos de maltrato infantil.
- Demuestra un pensamiento reflexivo y rechaza las distintas formas de discriminación.
- Reflexiona las consecuencias de sus actos y promueve la cultura del respeto en su comunidad.

COMPETENCIA LABORAL BÁSICA A DESARROLLAR

Identifica los derechos y favorece la prevención de riesgos en la infancia, haciendo uso de documentos normativos y protocolos de seguridad que le permitan tener un comportamiento ético rechazando cualquier tipo exclusión y segregación, en el cuidado de la comunidad infantil.





DOSIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Formación Laboral Básica: Asistencia Infantil.

Módulo II: Protección de los derechos de la infancia y la cultura de prevención en riesgos.

Submódulo I: Protección de los derechos de la Infancia. **Clave:** C4PD

Semestre: 4to. **Turno:** Matutino/Vespertino **Periodo:** 2025-2026B



Submódulo	Momento	Tiempo (minutos)	Conocimientos	Semana	Fecha inicio	Observaciones
SUBMÓDULO I. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.	Apertura	350 min.	-Bienvenida. -Encuadre. -Evaluación Diagnóstica. -Presentación de la situación didáctica.	1	03 – 06 de febrero 2026	Inicio del semestre 03 de febrero.
	Desarrollo	350 min.	-Definición de los derechos de la infancia.	2	09 al 13 de febrero 2026	
		350 min.	-Historia de los derechos de la infancia.	3	16 al 20 de febrero 2026	
		350 min.	-La declaración universal de los derechos Humanos.	4	23 al 26 de febrero 2026	Suspensión: 27 de febrero.
		350 min.	-Derechos de la infancia: Alimentación y Educación.	5	02 al 6 de marzo 2026	Campaña: te extrañamos en el salón.
		350 min.	-Derechos de la infancia: Salud, Vivienda y Vestido.	6	09 al 13 de marzo 2026	Campaña: te extrañamos en el salón.
	Cierre	350 min.	Tipos de maltrato infantil: Por acción y por omisión. Situación Didáctica: "Un paseo por la historia de mis derechos" 	7	16 al 20 de marzo 2026	Suspensión: 16 de marzo.



ENCUADRE



"UN PASEO POR LA HISTORIA DE MIS DERECHOS"	
Submódulo 1: protección de los derechos de la infancia.	PORCENTAJE
Actividad 1. Evaluación diagnóstica	10 %
Actividad 2. Sopa de letras	10 %
Actividad 3. Línea del tiempo	10 %
Actividad 4. Friso	20 %
Actividad 5. Mural	10 %
Actividad 6. Actividad lúdica bingo	10 %
Actividad 7. Guion de teatro	30 %
Total	100%



SITUACIÓN DIDÁCTICA

Título de la Situación Didáctica:	"Un paseo por la historia de mis derechos"			Estrategia Didáctica:	Teatro guiñol o caracterización.		
Submódulo I:	Protección de los derechos de la infancia.	Tiempo asignado:	48 hrs.	Horas de Estudio Independiente:	12 hrs.	Número de semanas asignadas:	7 semanas
Propósito de la Situación Didáctica:	A partir de los conocimientos que los alumnos han obtenido en el aula acerca de los derechos de la infancia se integrarán en equipos de trabajo para la elaboración de teatros guiñol o caracterización con el fin de difundir información relacionada con el tema en beneficio de la niñez de su comunidad.						
Sugerencia de Evidencia de Evaluación:	-Identifica los Derechos de la Infancia. -Explica los tipos de maltrato infantil. -Demuestra un pensamiento reflexivo y rechaza las distintas formas de discriminación. -Reflexiona las consecuencias de sus actos y promueve la cultura del respeto en su comunidad.						
Problema de Contexto:	En la clase de asistencia infantil se abordaba el tema de los derechos de los niños, el profesor explica los antecedentes históricos y las leyes que protegen a los niños, al escuchar la clase los alumnos comentaron que han observado a sus vecinos maltratar a sus hijos, ven a los niños de las calle trabajar y no ir a la escuela, ante esta situación los alumnos en coordinación con el docente se interesan en investigar todo lo relacionado al tema para poder informar a los niños en su comunidad acerca de sus derechos y responsabilidades.						
Conflicto Cognitivo:	¿Qué son los derechos de los niños? ¿Cuáles derechos de la infancia conoces? ¿A cuántos derechos tienen acceso hoy en día? ¿Qué puedes hacer para defender y promover los derechos de los niños? ¿Consideras importante conocer los derechos infantiles?						





ACTIVIDAD 1: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

NOMBRE: _____ GRUPO: _____

Instrucciones: Lea las siguientes preguntas y subraye la respuesta correcta.

1. **¿Cuál es el objetivo principal de la Capacitación de Asistencia Infantil?**
 - A) Conocer al respecto de los niños, como sus gustos y aficiones
 - B) Descubrir habilidades y destrezas para el cuidado infantil, así como la educación preescolar
 - C) Conocer el perfil de las personas que estudian temas relacionados a las diversas capacitaciones.
2. **¿Cuál es la principal característica que debes de tener como estudiante de la Capacitación de Asistencia infantil?**
 - A) Carisma con los niños
 - B) Paciencia
 - C) Habilidad numérica
3. **¿Consideras que los niños tienen algunos tipos de derechos?**
 - A) Si por que tienen personalidad propia
 - B) No porque son muy pequeños
 - C) Tal vez, depende de los papás
4. **Menciona los derechos que consideres que tienen los niños.**
 - A) Comida y vivienda
 - B) Educación y atención medica
 - C) Todos los anteriores y otros más.
5. **¿Cuáles son las necesidades principales de los niños en edad preescolar?**
 - A) Educación, seguridad y resguardo
 - B) Juguetes y mucha diversión
 - C) Paseos, dormir bien y divertirse



6. **Son características de maltrato en niños de edad preescolar.**
- A) Golpes por caídas, arañños por juego y enfermedades
 - B) Temor, agresividad, inseguridad y aislamiento
 - C) Dormir en exceso, poco apetito y jugar
7. **¿Cómo puedes definir el maltrato infantil?**
- A) Falta de atención por parte de los padres o cuidadores en las diversas áreas de atención del infante.
 - B) Presencia de golpes, arañños, cicatrices o contusiones sin razón alguna, así como presencia de temor ante la figura agresora.
 - C) Las dos anteriores
8. **La discriminación es todo acto que degrada la personalidad del individuo, generando inseguridad y miedo, así como exclusión entre grupos sociales y de convivencia por diversas causas como color de piel, raza, origen étnico, género, opiniones, preferencias, condiciones de salud o económicas, estado civil, complexión física, entre otras causas.**
- A) Cierto
 - B) Falso
 - C) Desconozco el concepto
9. **El comportamiento ético se refiere a la empatía y respeto que se deriva del seguimiento de las reglas de conducta establecidas por la sociedad.**
- A) Cierto
 - B) Falso
 - C) Desconozco el concepto
10. **¿Qué consecuencias consideras que trae consigo el maltrato a menores?**
- A) Personas aisladas, inseguras, desconfiadas y con baja autoestima.
 - B) Dificultad en el aprendizaje, depresión y problemas para mantener relaciones solidas entre pares.
 - C) Las dos anteriores

¡Gracias por tus aportaciones, estamos iniciando y mejoraremos en el transcurso de la capacitación!





LECTURA 1. DEFINICIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Es hora de trabajar....



El alumno escucha con atención la conceptualización: "Derechos de los niños, así como los derechos de la infancia y su importancia" (misma que se muestra a continuación) apoyados con el modelo académico del estudiante donde encontrarán la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la proyección del video: Los derechos de los niños.



VIDEO DE REFORZAMIENTO



<https://youtu.be/QFEuily339o?si=s8ky-8h0FoZzKhDf>





A LEER SE HA DICHO.....

Instrucciones: Posteriormente lee detenidamente la siguiente información.

DEFINICIÓN DE NIÑO

Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad.

La primera infancia es una fase de la vida de las personas que comprende desde el nacimiento hasta la edad de ingreso a la etapa escolar (en México podría ser a los 6 años).

Es el periodo más importante para el desarrollo físico, mental y emocional de niñas y niños, debido a que las condiciones de vida, experiencias y aprendizaje que se les proporcionen, serán determinantes para que se conviertan en hombres y mujeres plenos.

Las niñas y niños en primera infancia son titulares de los mismos derechos humanos que tienen todas las personas, con la particularidad de que, debido a sus características y necesidades específicas, las personas adultas responsables de su cuidado (madre, padre, familiares, cuidadores/as y sociedad en general) son el conducto para acceder a su disfrute y ejercicio. Por ello es fundamental que todos(as) conozcan el contenido y alcance de los derechos de la niñez, sus obligaciones para salvaguardarlos, y evitar que se cometan actos u omisiones que atenten o impidan el desarrollo integral y bienestar de ese colectivo social.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), establece que deben considerarse las condiciones particulares de las personas menores de edad en los diferentes grupos de población, a fin de que todos(as) accedan a la satisfacción y ejercicio igualitario de sus derechos. Para ello, se deberán aplicar –entre otros– los principios de **interés superior de la niñez, no discriminación y autonomía progresiva**, éste último relativo a la capacidad de ejercer sus derechos por sí mismos(as) conforme aumenta su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. (Derechos de niñas y niños en la primera infancia, Desarrollo temprano, CNDH).

El marco normativo mexicano está conformado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917), los tratados internacionales aprobados y ratificados por el país, y las leyes generales, federales





y locales. El país presenta un marco jurídico complejo debido a su estructura federal, que impone la necesidad de contar con normatividades de distinta índole en sus 2,457 municipios y 32 entidades federativas, así como a nivel federal. (UNICEF para cada niño, Los derechos de la infancia y la adolescencia en México).

«La humanidad debe al niño lo mejor que puede darle»

Con estas palabras, se aprobó en 1924 la [Declaración de Ginebra](#) sobre los Derechos del Niño y posteriormente la [Declaración de los Derechos del Niño](#) en 1959.

Los derechos de la infancia

Están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.

La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Estos países informan al Comité de los Derechos del Niño sobre los pasos que han adoptado para aplicar lo establecido en la Convención. Es también obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la Convención.

Una Convención sobre los derechos del niño era necesaria porque aun cuando muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, algunos no las respetaban. Para los niños esto significaba con frecuencia pobreza, acceso desigual a la educación, abandono. Unos problemas que afectaban tanto a los niños de los países ricos como pobres.

En este sentido, la aceptación de la Convención por parte de un número tan elevado de países ha reforzado el reconocimiento de la dignidad humana fundamental de la infancia, así como la necesidad de garantizar su protección y desarrollo.



“Educación que genera cambio”

La Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación, en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales; así como un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños de la explotación, los malos tratos y la violencia.

Prueba de ello es la entrada en vigor en 2002 de dos Protocolos Facultativos, uno relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y el relativo a la participación de niños en los conflictos armados. (Convención sobre los Derechos del Niño).





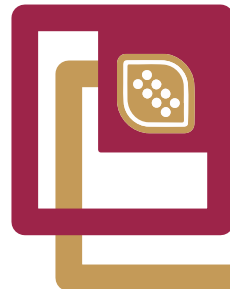
ACTIVIDAD 2. SOPA DE LETRAS

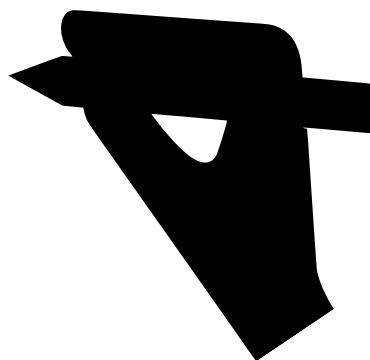
Después de la explicación dada por el docente resuelve la **sopa de letras** que se presenta a continuación.

Busca las palabras que se relacionen con el tema y enciérralas con colores diferentes y escríbelas en el espacio indicado.

I	F	A	M	I	L	I	A	P	A	C	B	P
G	S	R	E	S	P	E	T	O	W	X	H	A
U	E	S	D	A	R	C	B	G	N	M	L	R
A	G	T	R	L	O	D	F	E	G	J	K	T
L	U	C	V	U	T	B	N	N	M	Q	E	I
D	R	A	S	D	E	X	O	J	W	J	R	C
A	I	S	A	D	C	I	E	W	C	U	N	I
D	D	W	Z	X	C	C	V	B	N	E	M	P
Q	A	E	R	A	I	T	Y	T	G	G	Y	A
Z	D	X	C	C	O	P	I	N	I	O	N	C
W	S	U	D	C	N	C	V	F	G	H	H	I
W	D	E	R	E	C	H	O	R	B	H	K	O
E	J	U	S	T	I	C	I	A	G	N	M	N









INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

RÚBRICA ACTIVIDAD 2: SOPA DE LETRAS

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ALUMNO:	MATRÍCULA:
PRODUCTO: SOPA DE LETRAS.	FECHA:
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.	PERIODO: 2025-2026B
NOMBRE DEL DOCENTE:	FIRMA:

INDICADORES	EXCELENTE (4 pts.)	MUY BIEN (3 pts.)	REGULAR (2 pts.)	INSUFICIENTE (1 pts.)	Calif.
PRECISIÓN	Todas las palabras encontradas y marcadas correctamente.	Faltan 1-2 palabras o hay errores menores.	Faltan varias palabras.	No encuentra la mayoría.	
PRESENTACIÓN	Muy limpio, ordenado y estético.	Limpio y ordenado, pero con algunos detalles.	Un poco desordenado.	Muy desordenado, difícil de leer.	
CONOCIMIENTO	Demuestra gran conocimiento del tema.	Conoce bien el tema.	Conocimiento básico.	No demuestra conocimiento.	





LECTURA 2: “LA HISTORIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS”



Instrucciones: Lee detenidamente la siguiente información para tener los conocimientos necesarios acerca de los derechos de los niños.

A comienzos del siglo XX, los países industrializados no tenían normas de protección para la infancia. Frecuentemente, los niños trabajaban con los adultos en condiciones insalubres e inseguras. El creciente reconocimiento de la injusticia que entrañaba esta situación, producto de una comprensión más profunda de las necesidades de desarrollo de los niños, llevó a la creación de un movimiento para proteger mejor a la infancia.

Las normas internacionales sobre los derechos del niño avanzaron notablemente durante el siglo pasado; sin embargo, persisten problemas para que esos ideales lleguen a ser realidad.

CRONOLOGÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

1924

La Sociedad de Naciones aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, elaborada por Eglantyne Jebb, fundadora de Save the Children Fund. La Declaración expresa que todas las personas deben reconocer el derecho de los niños a contar con los medios necesarios para su desarrollo, a recibir ayuda especial en épocas de necesidad, a tener prioridad en las actividades de socorro, a gozar de libertad económica y protección contra la explotación, y a acceder a una educación que infunda conciencia social y sentido del deber.

1946

La Asamblea General de las Naciones Unidas crea el Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia, UNICEF, centrado en los niños de todo el mundo.





1948

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#), cuyo artículo 25 da derecho a las madres y los niños a “cuidados y asistencia especiales”, así como también a “protección social”.

1959

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, que reconoce, entre otros, el derecho del niño a la educación, el juego, la atención de la salud, y a un entorno que lo apoye.

1966

Con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometen a defender la igualdad de derechos –incluyendo la educación y la protección– para todos los niños.

1968

La Conferencia Internacional de Derechos Humanos se celebra para evaluar los progresos de los países durante los 20 años transcurridos desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se esboza un programa de trabajo para el futuro y se refuerza el compromiso de los países con la defensa de los derechos humanos.

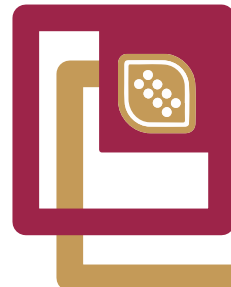
1973

La Organización Internacional del Trabajo aprueba la Convención 138, que fija en 18 años la edad mínima para desempeñar trabajos que podrían ser peligrosos para la salud, la seguridad o la moral de las personas.

1974

Ante su preocupación por la vulnerabilidad de las mujeres y los niños en las situaciones de emergencia y de conflicto, la Asamblea General exhorta a los Estados Miembros a observar la [Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado](#). La Declaración prohíbe el encarcelamiento





y los ataques contra mujeres y niños que formen parte de la población civil, y defiende la inviolabilidad de los derechos de las mujeres y los niños en contextos de conflicto armado.

1978

La Comisión de Derechos Humanos somete un proyecto de Convención sobre los Derechos del Niño a la consideración de un grupo de trabajo conformado por Estados Miembros, agencias, y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

1979

Para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas designa el año 1979 como Año Internacional del Niño, en el curso del cual UNICEF desempeña un papel de la mayor importancia.

1985

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores explican en detalle los principios de un sistema de justicia que propicie el interés superior del niño, incluyendo educación, servicios sociales y un tratamiento proporcional para los niños detenidos.

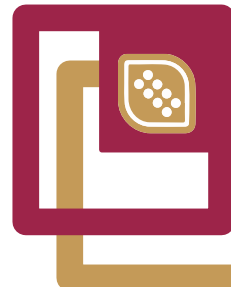
1989

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la [Convención sobre los Derechos del Niño](#), que reconoce el papel de los niños como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales, y es elogiada ampliamente como un logro histórico para los derechos humanos. La Convención garantiza y establece normas mínimas para proteger los derechos de los niños en todas las circunstancias.

El documento se refiere a UNICEF, que colaboró con la redacción de la Convención, como fuente de conocimientos especializados.

1990





Se celebra en Nueva York la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Las [Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil](#) definen las estrategias dirigidas a prevenir la criminalidad y a proteger a los jóvenes en situación de alto riesgo social.

1991

Expertos de UNICEF, Save the Children, Defensa de los Niños Internacional y otras organizaciones se reúnen para estudiar los datos obtenidos a través del proceso de presentación de informes de la Convención sobre los Derechos del Niño. La reunión conduce a la creación formal de la [Red de Información de los Derechos del Niño](#) (CRIN) en el año de 1995.

1999

La Organización Internacional del Trabajo aprueba el [Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil](#), que exige la inmediata prohibición y eliminación de cualquier forma de trabajo que pueda perjudicar la salud, la seguridad o la moral de los niños. UNICEF ha colaborado desde 1996 con la Organización Internacional del Trabajo, promoviendo la ratificación de normas laborales internacionales y políticas relativas al trabajo infantil.

2000

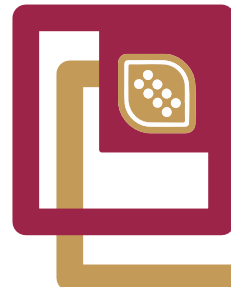
La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que obligan a los Estados Parte a tomar medidas cruciales tanto para impedir que los niños participen en las hostilidades durante los conflictos armados, como para poner fin a la venta, la explotación y el abuso sexuales de los niños.

2002

Durante el período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la infancia, delegados infantiles se dirigen a la Asamblea General por primera vez. Se aprueba el programa de “Un Mundo Apropiado para los Niños”, que describe objetivos específicos para mejorar las perspectivas de los niños en el curso de la siguiente década.

2006





Junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNICEF publica el [Manual para cuantificar los indicadores de la justicia de menores](#), que permite a los gobiernos evaluar la condición de sus sistemas de justicia juvenil y hacer las reformas que sean necesarias.

2010

El secretario general de las Naciones Unidas da a conocer el informe titulado Situación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

2011

Se aprueba un nuevo [Protocolo Facultativo](#) de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Con arreglo a este Protocolo Facultativo sobre procedimientos relativos a las comunicaciones, el Comité de los Derechos del Niño puede presentar denuncias de contravenciones a los derechos de la infancia y llevar a cabo investigaciones.

2015

Somalia y Sudán del Sur ratifican la Convención sobre los Derechos del Niño. Este es el instrumento internacional más ampliamente ratificado de la historia; en efecto, 196 países se han convertido en Estados Parte en la Convención. Hasta la fecha, solamente los Estados Unidos no la han ratificado.

Para compartir:

Menciona 3 ventajas importantes de la evolución de los Derechos de los niños:

1. _____
2. _____
3. _____

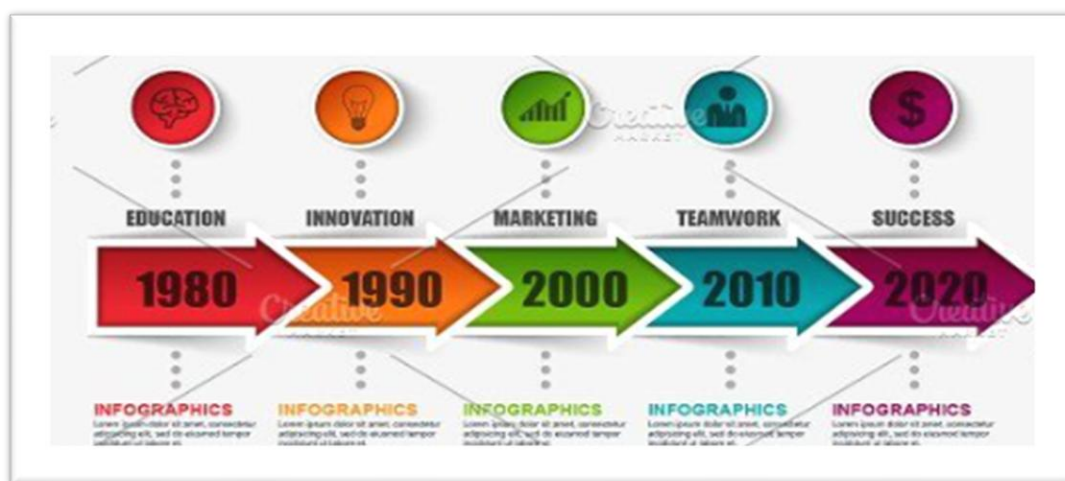


ACTIVIDAD 3: LÍNEA DEL TIEMPO



Es hora de trabajar....

Instrucciones: después de haber leído el tema sobre "los derechos de los niños" el alumno se integra en equipos de trabajo para elaborar una **línea del tiempo** basándose con la información leída con anterioridad y de la lista de cotejo que se te presenta a continuación.





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN



LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 3: LÍNEA DEL TIEMPO

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ALUMNO:				MATRÍCULA:		
PRODUCTO: LÍNEA DEL TIEMPO.				FECHA:		
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.				PERIODO:2025-2026B		
NOMBRE DEL DOCENTE:				FIRMA DEL DOCENTE:		
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	Ubica temporal y espacialmente el periodo histórico.			2		
2	Describe los hechos y acontecimientos más importantes.			2		
3	Ordena de manera cronológica los hechos y acontecimientos.			2		
4	Ubica correctamente en la línea la fecha del hecho y/o acontecimiento.			2		
5	Realiza la línea del tiempo con limpieza y orden.			1		
6	Entrega en la fecha indicada por el docente.			1		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		



LECTURA 3: “LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”



Instrucciones: Lee detenidamente la siguiente información para tener los conocimientos necesarios acerca de los derechos de los niños.

La Asamblea General, Proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

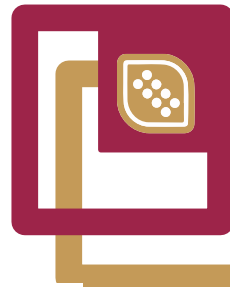
Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4





Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

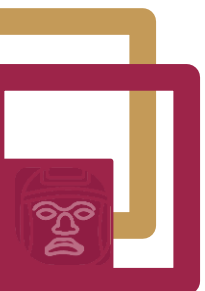
Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

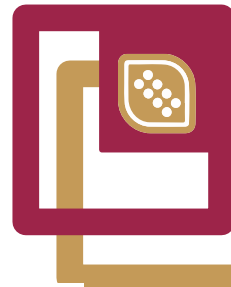
Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.





2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

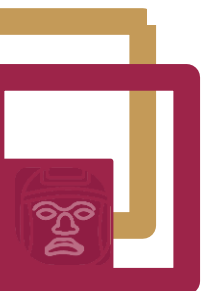
1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

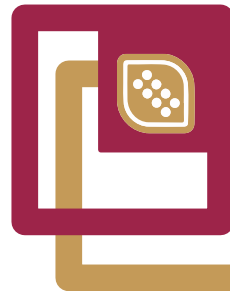
Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.





Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

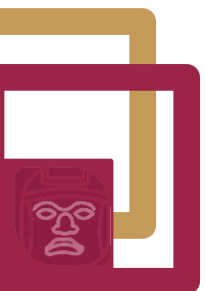
Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22



“Educación que genera cambio”

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

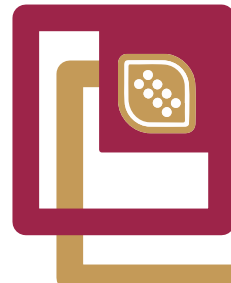
Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional





habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto

a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.



3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

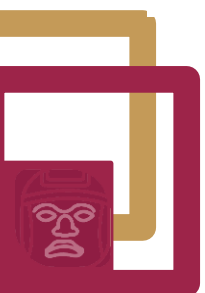
Artículo 28

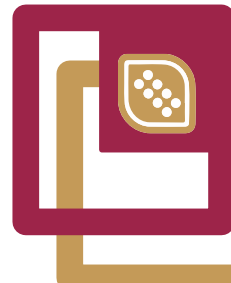
Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.





3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Para reflexionar.

Integrados en binas respondan las siguientes preguntas:

Expresa con tus propias palabras qué son los Derechos de los niños:



¿Para qué se crea La Declaración Universal de Derechos Humanos?

¿Por qué consideras que son importantes los Derechos de los niños?



ACTIVIDAD 4: FRISO



Es hora de trabajar....

Instrucciones: después de haber leído el tema sobre **"La declaración Universal de los derechos Humanos"**. El alumno se integra en equipos de trabajo para elaborar un **friso** basándose con la información leída con anterioridad y de la lista de cotejo que se te presenta a continuación.

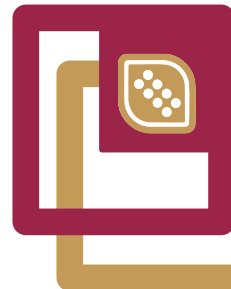




INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 4: FRISO

DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL ALUMNO:			MATRÍCULA:			
PRODUCTO: FRISO.			FECHA:			
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.			PERIODO: 2025-2026B			
NOMBRE DEL DOCENTE:			FIRMA DEL DOCENTE:			
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	El friso es original y colorido.			1		
2	Contiene imágenes o dibujos alusivos al tema.			2		
3	Es visualmente atractivo.			2		
4	Ofrece información relevante para los destinatarios.			2		
5	Presenta limpieza y creatividad.			2		
6	Entrega en la fecha indicada por el docente.			1		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		



Ejemplos de Casos de violación de los derechos de los niños:

- **El Caso "Camila" en Perú:** El Comité de los Derechos del Niño de la ONU dictaminó que Perú violó los derechos a la salud y a la vida de una niña indígena de 13 años (embarazada tras años de violación por parte de su padre) al negarle el acceso a un aborto terapéutico legal y someterla a intimidación institucional.
- **Fallas en la Justicia Argentina (Prescripción de Abuso):** Casos públicos, como el de Lucas Benvenuto, que denunció abuso sexual infantil, resaltaron cómo las leyes de prescripción anteriores permitían que muchos agresores quedaran impunes, lo que llevó a reformas legislativas para ampliar los plazos de denuncia.
- **Violencia Doméstica en México:** Un caso documentado involucró a un niño de 11 años encadenado a su cama por su madre en Hidalgo, y otro caso de un niño de 7 años maltratado por su padre, evidenciando la normalización cultural del maltrato y la alta impunidad.
- **Crisis en Guarderías:** Denuncias de abuso sexual en guarderías, como el caso de la guardería Miim Mundo de Colores en Chihuahua, resaltan la falta de protocolos adecuados de selección y supervisión del personal.
- **Impacto de Conflictos Globales:** Informes de UNICEF revelan que, en promedio, 20 niños han sido asesinados o mutilados diariamente en guerras durante los últimos 18 años, con cifras alarmantes de reclutamiento y violencia sexual verificadas por la ONU.

Da clic en el enlace y lee los casos más sobresalientes de violación de los niños:



<https://www.unicef.org/es/historias/ninos-en-la-mira-seis-graves-violaciones-contraninos-en-tiempos-de-guerra>

<https://ciec.edu.co/8-situaciones-que-violan-los-derechos-de-los-ninos/>



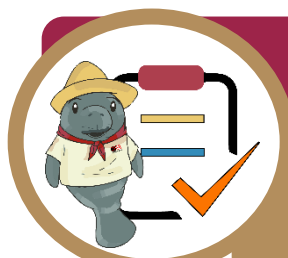
ACTIVIDAD 5: MURAL



Es hora de trabajar....

 **Instrucciones:** después de haber leído el tema sobre “La declaración Universal de los derechos Humanos”. Después de analizar **casos de violación de los derechos de los niños**, el alumno deberá elegir un caso, el que más le haya impactado posteriormente debe integrarse en equipos para realizar un **mural** con materiales reciclados.





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 5: MURAL RECICLADO

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ALUMNO:				MATRÍCULA:		
PRODUCTO: MURAL RECICLADO.				FECHA:		
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.				PERIODO:2025-2026B		
NOMBRE DEL DOCENTE:				FIRMA DEL DOCENTE:		
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	La información proporcionada se relaciona con los derechos de los niños y es suficientemente clara para que el espectador entienda la idea del mural.			2		
2	Presenta la Información necesaria y suficiente para la comprensión del tema.			2		
3	Diseño bien estructurado, intuitivo y fácil de entender.			2		
4	Explica razonablemente cómo cada elemento está relacionado al tema asignado. En todos los elementos, la relación es clara y entendible.			2		
5	Entrega el material completo en los tiempos determinados previamente por el docente.			2		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		



LECTURA 4. “DERECHOS DE LA INFANCIA: ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN.”



Instrucciones: Lee detenidamente la siguiente información para tener los conocimientos necesarios acerca de los derechos de la infancia, especialmente en alimentación y educación.

DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN

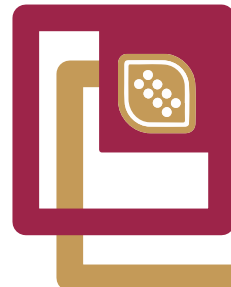


El derecho a la alimentación es un término que se refiere a un grupo más complejo de obligaciones que se relacionan con la seguridad alimentaria y que involucran asegurar el acceso a la alimentación y la planificación para evitar problemas de escasez y distribución.

En años recientes se ha puesto un enfoque considerable en el derecho a tener agua, ya que ésta se debe considerar como parte de un mercado globalizado de servicios.

Con frecuencia incluido bajo el derecho a la alimentación, el derecho a tener agua se menciona cada vez más en el contexto de la privatización de los servicios públicos, y en particular con respecto a compañías multinacionales que han sido acusadas de poner a parte de la población fuera del mercado, debido a los precios, lo que tiene como resultado la negación del derecho a tener agua.





Todos los niños tienen derechos a alimentarse. Es lo que dice, al menos, la Declaración de los Derechos del niño aprobada en 1959. Sin embargo, la realidad dista mucho de la teoría y hoy en día este Derecho de los niños a la alimentación es vulnerado cada día en todo el mundo. El Derecho de todo niño a alimentarse no se está cumpliendo en los países en vías de desarrollo, pero tampoco en nuestro primer mundo.

Según la Declaración de los Derechos del niño, todos los niños deben tener garantizada una alimentación suficiente, accesible, duradera y en condiciones saludables. Sabemos que no está cumpliendo este derecho que resulta esencial para el desarrollo físico e intelectual de los niños.

La alimentación es vital para cualquier niño o adulto. Eso es algo que debemos hacer entender a nuestros hijos, así como educarlos en la solidaridad. Que nuestros niños sean más conscientes de que la alimentación no está garantizada para todos puede hacer que cambien a mejor su relación con la comida.

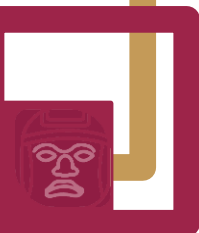
Este derecho a la alimentación se encuentra en el principio 4 de los Derechos del niño, junto con otros derechos fundamentales como el de la vivienda, el recreo y los servicios médicos adecuados. Y si antes este derecho se vulneraba únicamente en los países más desfavorecidos, hoy en día vemos cómo también nos está afectando más cerca.

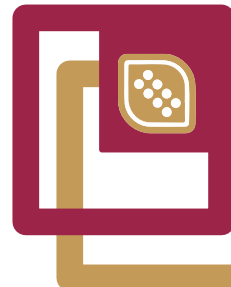
Los problemas de la alimentación en los niños

Lo que a unos niños les sobra en su alimentación, a otros les falta. Hay niños que no pueden obtener el alimento básico y sufren desnutrición, mientras que otros niños abusan de los alimentos que tienen a su alcance de tal manera que llegan a sufrir problemas de sobrepeso y obesidad infantil a casusa de la llamada “sobrealimentación”.



La malnutrición abarca ambas caras de la moneda. Tanto los niños que no pueden acceder a su comida diaria, como los niños que abusan de los azúcares y las grasas son niños malnutridos. Y en ambos casos los riesgos para la salud son muchos.



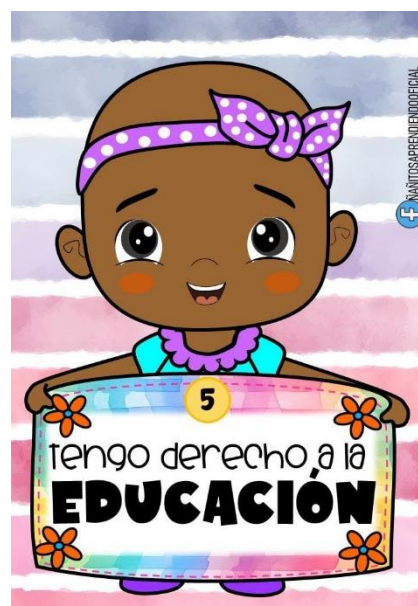


La diferencia está en que un niño con sobrepeso seguramente tendrá a su alcance también los servicios médicos adecuados y un niño desnutrido no. Lo que está en nuestras manos para garantizar este Derecho a la alimentación es educar a nuestros hijos con cierto sentido de la responsabilidad a la hora de las comidas. Una alimentación saludable, equilibrada y sin derroches enseñará a nuestros hijos que los recursos son limitados y hay que compartirlos. Así podremos hacerlos partícipes de un problema que hoy no les afecta a ellos, pero sí a millones de niños en todo el mundo.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

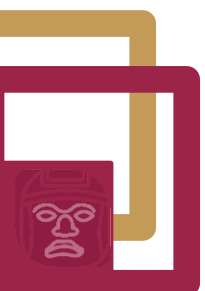
Los niños tienen derecho a la educación. Es uno de los 10 Derechos fundamentales de los niños redactados en la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. Lamentablemente, esos derechos de los que todo niño debe disponer, no siempre se cumplen.

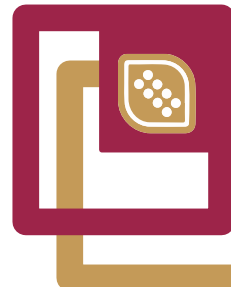
Por eso queremos recordar que todos tenemos una responsabilidad para con los niños, no solo para proteger a nuestros hijos, sino para garantizar los derechos de todos los niños independientemente de la parte del mundo en que les haya tocado nacer. Porque no todos los niños tienen los privilegios de nuestros hijos, pero sí tienen los mismos derechos.



Todos los niños tienen derecho a una educación, la educación no consiste únicamente en aprender a leer y escribir, sino que constituye la base del desarrollo personal. Para que el engranaje de una sociedad funcione, sus miembros deben tener una educación básica que les permita desarrollarse como individuos para poder convivir en sociedad.

A pesar de la importancia de la educación, hay millones de niños en todo el mundo que no pueden acceder a ella. Por eso resaltamos este Derecho de los niños a la educación, al acceso a la educación sin discriminación de





ningún tipo y a una educación gratuita para niños. Porque todos los niños tienen derecho a aprender y porque la educación será su mejor herramienta para construirse una vida digna. El principio 7 de la Declaración de los Derechos del Niño dice:

“El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria, al menos en las etapas elementales”. Y todos tenemos la responsabilidad de que este Derecho fundamental se cumpla.

Cualquier niño necesita la educación básica, leer, escribir y una cultura mínima para que puedan desarrollar su personalidad e integrarse en la sociedad en igualdad de condiciones. En la actualidad, millones de niños, especialmente niñas, ven vulnerado su derecho a la educación por cuestiones políticas, económicas, geográficas y religiosas. El derecho de la educación para todos los niños no está orientado únicamente a dotarles de las herramientas básicas como leer y escribir, sino también a dotarles de los valores necesarios para que puedan participar activamente en la sociedad como miembros de pleno derecho.

LECTURA 5. “DERECHOS DE LA INFANCIA: SALUD, VIVIENDA Y VESTIDO.”



Instrucciones: lee detenidamente la siguiente información para tener los conocimientos necesarios acerca de los derechos de la infancia, especialmente salud, vivienda y vestido.

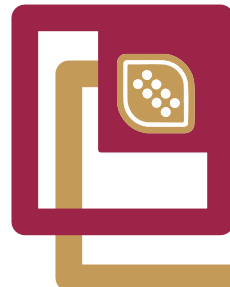
DERECHO A LA SALUD



«La salud no lo es todo, pero sin ella todo lo demás es nada». “La salud es nuestro bien más preciado”

La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos. Una persona con mala salud no podrá estudiar o trabajar adecuadamente y no





podrá disfrutar completamente de su vida. Por lo tanto, el derecho a la salud constituye un derecho fundamental de todos los seres humanos.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad («Constitución de la Organización Mundial de la Salud», aprobada en 1946).

El derecho a la salud, por lo tanto, está estrechamente ligado a otros derechos humanos fundamentales y su materialización depende de la realización de estos otros, especialmente el derecho a al agua (que incluye el derecho al acceso al agua potable y a saneamiento adecuado) y el derecho a la alimentación.

La obligación del Estado de proporcionar un sistema de protección sanitaria

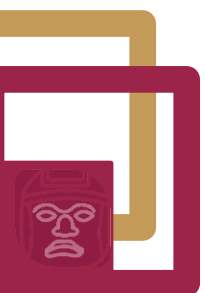
El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico. Sin embargo, el derecho a la salud no significa el derecho a estar sano. El derecho a tener buena salud supondría que los países deberían asegurar una buena salud a todas las personas (obligación de resultado).

Esta hipótesis es inconcebible en la medida en que una buena salud depende, principalmente, de factores biológicos y socioeconómicos que son independientes de la voluntad de los países o de las personas.

El derecho a la salud obliga al Estado a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar del mejor estado de salud que posible. Esto significa que el estado de salud dependerá de cada uno y que el Estado debe asegurar el mismo acceso a la atención de médicos al conjunto de su población (obligación de medio).

De este modo, el derecho a la salud se divide en varios derechos específicos que los países deben asegurar:

- El derecho a un sistema de protección de la salud
- El derecho a la prevención y a tratamientos preventivos para luchar contra la propagación de enfermedades
- El derecho al acceso a los medicamentos esenciales
- La promoción de la salud materna e infantil





- El derecho al acceso a los servicios de salud apropiados
- Por último, la educación y la concienciación sobre la salud

Además, la materialización del derecho a la salud supone que los países establezcan servicios de salud que estén disponibles en cualquier circunstancia, accesibles para todos, de buena calidad y aceptables (es decir, que se ajusten a la ética médica y sean respetuosos con las diferencias biológicas y culturales).

- La importancia de la prevención para la salud de los niños.

La prevención tiene un papel esencial en la protección de la salud infantil. La educación para la salud y las vacunas permiten prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.

Las vacunas son eficaces porque son poco costosas y permiten proteger a los niños contra el riesgo de muerte de las principales enfermedades infantiles (la tuberculosis, la difteria, el tétanos neonatal, la lepra, la poliomielitis, la tos ferina y el sarampión). A largo plazo, las vacunas pueden incluso acabar con una enfermedad en un determinado país. Con la ayuda de una buena campaña de concientización, la vacunación de los niños puede reducir significativamente los riesgos de enfermedad. Así pues, la transmisión de información básica sobre la higiene, las necesidades nutricionales, etc. así como la difusión de ilustraciones simplificadas para recordar las reglas elementales son procedimientos muy eficaces para informar a la población y mejorar su comportamiento en temas de salud.

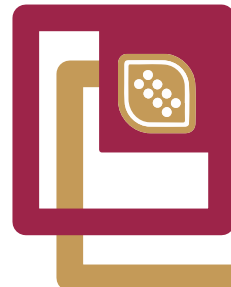
- Derecho del niño a la salud

Para los niños, el derecho a la salud es vital porque son seres vulnerables, más expuestos a las enfermedades y a las complicaciones de salud. Al proteger a los niños de la enfermedad, éstos podrán llegar a la edad adulta con buena salud y contribuir así al desarrollo de sociedades más dinámicas y productivas.

- Derecho del niño a disfrutar del mejor estado de salud posible

Los niños necesitan una atención para disfrutar del mejor estado de salud posible y poder desarrollarse adecuadamente durante toda su infancia y adolescencia.





En cada etapa de su desarrollo físico y mental, los niños tienen necesidades específicas y riesgos de salud diferentes. Así pues, un bebé será más vulnerable y estará más expuesto a ciertas enfermedades (enfermedades infecciosas, malnutrición, etc.) que un niño pequeño o un adolescente. Y viceversa, un adolescente, debido a sus hábitos y su comportamiento, estará más expuesto a otro tipo de riesgos (salud sexual, mental, alcohol y drogas, etc.). Normalmente, un niño que haya podido beneficiarse de los cuidados sanitarios apropiados durante las diferentes fases de su desarrollo, disfrutará del mejor estado de salud que le sea posible alcanzar y podrá desarrollarse hasta llegar a convertirse en un adulto con buena salud.

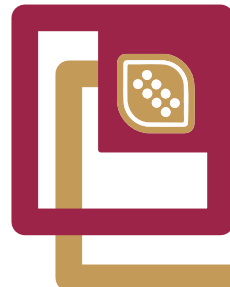
Cuidados prenatales y postnatales

El derecho a la salud de los niños incluye asimismo los cuidados prenatales y postnatales de las madres. Un lactante tendrá muchas menos posibilidades de sobrevivir si la madre fallece debido a complicaciones surgidas durante el embarazo o el parto.

Por lo tanto, es fundamental que una mujer embarazada pueda beneficiarse de cuidados durante su embarazo, así como durante y después del parto. Estos cuidados deben estar garantizados, en la medida de lo posible, por personal médico calificado para asegurar la buena salud de la madre y del niño.

DERECHO A UNA VIVIENDA





El derecho a una vivienda digna es un **derecho humano fundamental** reconocido internacionalmente y en la Constitución Mexicana (Artículo 4), que implica más que un techo: es tener un hogar **seguro, en paz y con dignidad**, con servicios básicos (agua, saneamiento), infraestructura adecuada, ubicación favorable y seguridad en la tenencia, para el desarrollo integral de la persona y su familia, aunque aún millones viven en condiciones deficientes, según Coneval.

¿Qué implica una vivienda digna y adecuada?

- **Seguridad de la tenencia:** Protección contra desalojos forzosos.
- **Disponibilidad de servicios:** Acceso a agua potable, saneamiento, energía, etc.
- **Habitabilidad:** Espacio suficiente, protección contra clima, iluminación, ventilación.
- **Ubicación:** Cercanía a servicios básicos, trabajo, educación, y lejos de riesgos.
- **Asequibilidad:** Costos que no comprometan otras necesidades básicas.
- **Accesibilidad:** Para personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- **Cultura:** Respeto a las características culturales de la vivienda.
- **Participación:** Derecho a elegir y participar en la planificación de la vivienda.



"Educación que genera cambio"



DERECHO A VESTIR ADECUADAMENTE

El **derecho a vestir adecuadamente**, **derecho a la ropa** y **zapatos** o **derecho al vestido** está reconocido como un derecho humano en diferentes instrumentos internacionales. El derecho a la ropa, junto con el derecho a la alimentación y el derecho a la vivienda, son partes del derecho a un nivel de vida adecuado como se reconoce en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). El derecho al vestido está igualmente





reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

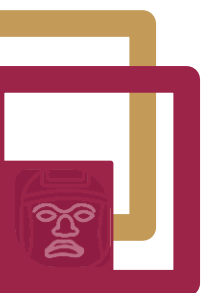
Beneficiarios

El derecho al vestido forma parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y como tal se considera como algo que se debe garantizar para evitar que las personas vivan por debajo del umbral de pobreza. De hecho, ir mal vestido es una señal clara de pobreza extrema:

Lo vemos en los escalofríos o el ardiente malestar de los mendigos, las personas sin hogar, los drogodependientes y los marginales, los ancianos, los inválidos, los niños de la calle, o simplemente, los pobres. Su situación ha provocado la condena, la culpa, el disgusto y la burla, pero en cambio nuestras creencias religiosas, morales y seculares nos exhortan a responder con amor, caridad, compasión, con empatía y con espíritu de justicia.

Las personas sin hogar son una parte de la sociedad que sufre en gran medida la falta de vestimenta adecuada. Los niños de la calle también sufren.

- Los pobres, incluidos los desempleados, subempleados y los trabajadores pobres;
- Los jubilados y otras personas dependientes de la seguridad social;
- Las personas sin hogar y otros con viviendas inadecuadas;
- Los que están en alojamientos de emergencia (por ejemplo, en refugios de mujeres), ya sean del Estado o de carácter privado (incluido el alojamiento de caridad);
- Los ancianos, ya sea con vivienda en propiedad o en alquiler, en alojamiento privado o estatal, en hogares de ancianos comerciales o de caridad, en hospitales y hospicios;
- Las personas que sufren enfermedades mentales graves o discapacitados intelectuales o físicos (que vivan en su hogar de forma independiente, con miembros de la familia o con otras personas, o en residencias, centros de día, hospitales públicos o privados y otras instituciones);
- Los niños y adolescentes, especialmente los huérfanos y los menores infractores en acogida temporal, en instituciones estatales o en centros de detención;



“Educación que genera cambio”

- Los enfermos y heridos en hospitales (o en centros de rehabilitación), incluidos aquellos en tratamientos por alcoholismo y otras dependencias a las drogas;
- Los presos, en prisión preventiva o de otro tipo;
- Los trabajadores de industrias peligrosas (por ejemplo, de industrias químicas y mineras), o que trabajan en condiciones de opresión (por ejemplo, en talleres clandestinos), cuyas vidas o salud dependen de contar con una vestimenta adecuada (incluidos los niños que trabajan);
- Los refugiados, personas en búsqueda de asilo, inmigrantes ilegales, y trabajadores migratorios (especialmente aquellos que trabajan en el mercado negro); y,
- Las víctimas de los desastres naturales, revueltas civiles, guerras civiles e internacionales (incluidos los prisioneros de guerra), las persecuciones genocidas y otros eventos traumáticos.



Con solo dar clic en los enlaces podrás conocer más acerca del tema visto anteriormente.

https://youtu.be/KX6PasoqNSA?si=16lOLPcvGFm8m_Ji

https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_al_vestido

<https://champagnat.org/es/el-derecho-de-los-ninos-a-tener-un-hogar/>

<https://sipinna.puebla.gob.mx/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>



CONOCE MÁS DE OTROS DERECHOS.....

DERECHO A LA ATENCIÓN

Todos los niños tienen derecho a la protección y socorro frente a situaciones conflictivas y de riesgo, a ser protegidos contra todas las formas de abuso y explotación que perjudique su bienestar.

El deber es conocer a las personas y a las instituciones a quien dirigirse y por eso es necesario que los adultos que los acompañamos en el proceso de crecimiento les ofrezcamos la ayuda necesaria para llegar a las personas y a las instituciones que realmente les puedan ayudar. Es necesario saber cómo ofrecer ayuda a las personas que viven en una situación más vulnerable.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.



DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL ABANDONO Y TRABAJO INFANTIL

El derecho a la protección contra el trabajo infantil dice lo siguiente: El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

No será objeto de ningún tipo de trata y no deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.



al trabajo suele ser muy temprana. Es un hecho a erradicar en la medida de lo posible, ya que el trabajo suele interferir en la educación de los niños y se debe velar porque los niños tengan una escolarización y una educación.

Las cifras que arrojan los estudios realizados por UNICEF son contundentes, se calcula que hay más de 150 millones de niños trabajadores en edades comprendidas entre los 5 y los 14 años, muchos de ellos en situaciones precarias. El 70% de los niños que se ven obligados a trabajar lo hacen en la agricultura, pero los sectores son muy variados, incluido el militar.

Las razones de la explotación infantil

- Extrema pobreza y marginación social: Sucede cuando la familia del niño carece de recursos necesarios para la supervivencia, lo que provoca que el niño tenga que trabajar para poder mantenerse a él y a su familia.



"Educación que genera cambio"

- Redes de explotación infantil: El comercio de niños es una de las lacras del mundo en el que habitamos, un comercio que usa a los niños con propósitos únicamente económicos.
- Conflictos armados: En los lugares donde existe una guerra los niños suelen ser una víctima fácil a la hora de ejercer un abuso de la fuerza.
- Presión o irresponsabilidad paterna: Es cuando los padres no se hacen cargo de su hijo y lo usan, en ocasiones, para sacar un beneficio económico propio- Orfandad: Hay niños que al quedarse huérfanos de padre y madre se ven abocados a trabajar para poder subsistir.



ANALIZA EL TEMA EN EQUIPOS CON SOLO DAR CLIC:

<https://www.nmas.com.mx/noticieros/programas/en-punto/videos/asi-hallaron-al-nino-encadenado-villahermosa/>

A fines de mayo pasado, vecinos del fraccionamiento Villa las Flores en Villahermosa, Tabasco decidieron entrar por la fuerza a una casa ubicada en la calle Jazmines para liberar a un niño encadenado del cuello que se encontraba encerrado, aseguran que llevaba todo el día así, sin comer y que no era la primera vez que sus padres lo encerraban.

Después de entrar y quitarle la cadena y los candados, lo sentaron en una silla fuera de la vivienda para calmarlo y revisarlo, un familiar del niño que se identificó como su tío llegó y se lo llevó.

Ninguna autoridad quiso intervenir bajo el argumento de que se necesitaba una denuncia, sin embargo, el vocero de la Fiscalía del Estado de Tabasco informó que se abriría una carpeta de investigación y distintas dependencias se coordinarían para aplicar la ley.



DERECHO A LA EXPRESIÓN

Los niños tienen, como los adultos, el derecho de tener una opinión, expresarla y reunirse para compartir su punto de vista. La libertad de opinión, la libertad de opinión significa que cada uno es libre de tener una opinión o un juicio, de acuerdo con sus emociones, capacidades reflexivas y conocimientos.

Los niños tienen el derecho a tener una opinión diferente a la de sus padres. Tomando en cuenta su edad, así como su grado de madurez y discernimiento, los niños tienen derecho a que su opinión sea tomada en cuenta. Los Estados, las comunidades y los padres tienen el deber de escuchar a los niños y acordar una consideración particular a sus opiniones cuando las decisiones que van a tomar les incumben.

La libertad de expresión permite a toda persona expresar libremente sus ideas por todos los medios que juzgue apropiados.

Cada niño tiene derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que tengan que ver con su vida. Además, un niño no debe ser víctima de ninguna presión que trate de obligarlo o influenciarlo en su opinión y que le impida expresarse libremente.

La libertad de expresión de los niños implica igualmente su derecho a la información. Los niños tienen derecho a saber lo que sucede y a acceder a la información que les interese. Los niños pueden así conocer los problemas actuales, informarse y crear su propia opinión sobre temas de actualidad.



DERECHO A INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN

En la [Declaración de los Derechos del niño](#) firmada en el año 1959 se reconoce el **derecho de los niños a jugar**, a divertirse y a las actividades recreativas. Hacemos un repaso de todos esos Derechos básicos del niño que lamentablemente no siempre se cumplen. A pesar de lo que veamos en las noticias, **los niños tienen derecho a jugar**.



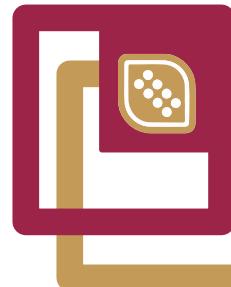
El juego, las actividades lúdicas, los periodos de diversión y el disfrute deben formar parte de la infancia de cualquier niño. Hoy vemos cómo en determinadas partes del mundo los niños se ven privados de este Derecho a jugar. Y es que jugar es uno de los aspectos definitorios de la infancia.

Bajo la premisa de que un niño que juega es un niño sano, la Declaración de los Derechos del niño incluye el Derecho a jugar como uno de los Derechos fundamentales. Si te estás preguntando por qué necesitan jugar los niños, tenemos unas cuantas razones, tantas como beneficios encontramos en las actividades lúdicas de los niños de cara a su desarrollo.

Los niños deben jugar y divertirse porque es la base de su desarrollo. Los juegos fomentan el desarrollo físico e intelectual del niño, promueven su creatividad y los prepara para vivir en sociedad. Las actividades lúdicas también aseguran que nuestros niños tengan una infancia saludable a nivel físico y emocional. Por todo eso y por mucho más, todos los niños deberían jugar.

Y, sin embargo, vemos cómo en muchos lugares a los niños se les arrebató su infancia, alejándolos de la diversión y la despreocupación propia de su edad para convertirlos en adultos a destiempo, realizando funciones que no están destinadas ni para unos niños ni para la mayoría de los adultos. Entre todos debemos garantizar a los niños una infancia feliz. El Derecho de los niños a jugar se encuentra en el principio 7 de la Declaración de los Derechos del niño junto al Derecho a la educación.





Son muchos los padres que se ven capacitados para garantizar todos estos Derechos a sus hijos pero no saben qué pueden hacer para comprometerse a que todos los niños del mundo gocen de una infancia feliz.

La celebración del Día Internacional del Juego es una medida excelente para presionar a los gobiernos de todo el mundo y atender este Derecho fundamental. Jugar es necesario para cualquier niño, lo mismo que tener una infancia propia de un niño. Y eso es precisamente lo que se trata de impulsar con las celebraciones del Día del Juego.

Aunque lógicamente, la protección de la infancia comienza por los niños más cercanos, implicándonos en la promoción del juego en las escuelas o asociaciones, jugando con nuestros niños para disfrutar en familia y fomentando el juego entre pequeños y mayores. En poco tiempo, todo nuestro entorno estará comprobando los beneficios de jugar junto a los niños.

INICIA LA SECUENCIA DIDÁCTICA

NOTA: RECORDEMOS QUE AQUÍ SE COMIENZA A REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL TEATRO GUIÑOL, PERO SE ENTREGA AL TÉRMINO DEL SUBMÓDULO.



Título de la Situación Didáctica:	"Un paseo por la historia de mis derechos"		Estrategia Didáctica:	Teatro guiñol o caracterización	
Submódulo I:	Protección de los derechos de la infancia.	Tiempo asignado: 48 hrs.	Horas de Estudio Independiente: 12 hrs.	Número de semanas asignadas:	7 semanas
Propósito de la Situación Didáctica:	A partir de los conocimientos que los alumnos han obtenido en el aula acerca de los derechos de la infancia se integrarán en equipos de trabajo para la elaboración de teatros guiñol o caracterización con el fin de difundir información relacionada con el tema en beneficio de la niñez de su comunidad.				



ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD LÚDICA

Es hora de trabajar....



Instrucciones: después de haber leído el tema sobre "La declaración Universal de los derechos Humanos". El alumno se activa con la actividad lúdica llamada **bingo sobre los derechos de los niños**.



Este juego es muy sencillo: cada jugador elige una ficha con diferentes letras. Luego, se sacan letras al azar de un recipiente. Si tienes la letra en tu ficha, ¡la marcas! ✎ El primero en completar su ficha y gritar "¡Bingo!" gana.

CON SOLO DAR CLIC AL ENLACE APRENDERÁS A JUGAR BINGO:

<https://youtu.be/v5vVNIUywOg?si=L8n-mp1uYORIE4uy>



LECTURA 6. TIPOS DE MALTRATO INFANTIL



Instrucciones: Lee detenidamente la siguiente información para tener los conocimientos necesarios acerca de los tipos de maltrato infantil.

El maltrato infantil es un problema actual y vigente que es estudiado por diversas áreas del saber que pueden explicar su origen, sus causas, sus efectos y consecuencias, así como sus posibles soluciones ya que se trata de un asunto multifactorial.

La Organización Mundial de la Salud lo ha definido de la siguiente manera:

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

En el Extracto del Informe Nacional sobre Violencia y Salud se explica al maltrato infantil como: El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define al maltrato infantil como: Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos.



TIPOS DE MALTRATOS

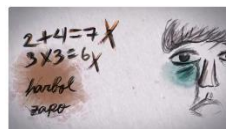
Con el apoyo del docente los alumnos revisaran el material: **Tipos de maltrato infantil y sus consecuencias** así como los siguientes videos:

https://youtu.be/c2U-Jl_y7lY?si=RcBBE5mGY1XRK9De

“La historia de Pablo”

<https://youtu.be/cAdEGWf0boQ?si=JIVB5ujTNcZy4zDp>

Niños maltratados



Presentación de la Historia de Pablo, Historia de la violencia contra la mujer



Video maltrato VIDEO REFLEXION MALTRATO DE CIBERCO PROYECTO DE SEGURIDAD ORGANIZADA

Por acción

Dentro de esta categoría podemos incluir al maltrato físico, el maltrato emocional y el abuso sexual. Con el término maltrato físico nos referimos a cualquier acto no accidental que provoque lesiones físicas al niño, enfermedades o riesgo de padecerlas. Con respecto al maltrato emocional, son todas aquellas acciones, generalmente de tipo verbal o actitudinal que provoquen o puedan provocar en el niño daños psicológicos, por ejemplo: rechazar, ignorar, aterrorizar, no atender sus necesidades afectivas y de cariño, necesidades de socialización, desarrollo de la autoestima positiva, estimulación. Por último, con el abuso sexual nos referimos al tipo de maltrato que incluye tanto conductas de carácter físico, como puede ser la violación, el incesto o la prostitución de niños, niñas y adolescentes, como otras conductas sin contacto físico, como puede ser la pornografía infantil o el exhibicionismo ante niños. Con relación al abuso sexual se considera dentro del espectro del maltrato no atender adecuadamente al niño en el proceso de revelación del abuso (mostrar incredulidad, no protegerle del agresor, ignorar la situación, no atender su demanda de ayuda o no procurarle el apoyo necesario). Todos estos aspectos resultan extensivos al resto de modalidades de maltrato.

Por omisión

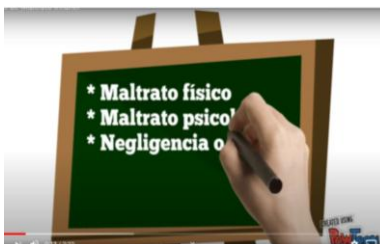
Cuando se deja de atender a un bebé o se está dejando de cuidar a un bebé como merece y necesita, dicha situación podría considerarse como de maltrato.

No es un maltrato activo en el que los padres hacen algo que molesta al bebé, sino un maltrato pasivo en el que sucede lo contrario: los padres no atienden a su bebé, por lo que están llevando a cabo el llamado maltrato por omisión de cuidados. El maltrato por omisión de cuidados puede llevar a un niño a malvivir o, lo que es peor, incluso a morir, si no se le alimenta correctamente, si no se le atiende o si no se le da la medicación que necesita, por poner algunos ejemplos. Por eso es importante tratar de reconocerlo y actuar en cuanto se pueda por el bien del bebé.

Para reforzar los conocimientos vamos a revisar los siguientes videos:



<https://youtu.be/bRgj-Hz8dWQ>



<https://youtu.be/MJPmJhoafzs>





SIGA

ACTIVIDAD 7. TEATRO GUIÑOL



Ya es tiempo de mostrar los resultados de todo el trabajo efectuado.

Instrucciones: ahora deberán efectuar sus presentaciones ante un grupo de nivel preescolar con el tema: **"Los derechos de la infancia y los tipos de maltrato infantil"** en equipos de trabajo, mostrando los resultados obtenidos y los aprendizajes adquiridos en el submódulo.

Recuerden tomar evidencia fotográfica de su presentación.

No olviden escribir en su cuaderno de apuntes los logros obtenidos de acuerdo con el cumplimiento de las actividades del submódulo I.





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

RÚBRICA

ACTIVIDAD 7: TEATRO GUIÑOL

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ALUMNO:	MATRÍCULA:
PRODUCTO: TEATRO GUIÑOL	FECHA:
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.	PERIODO: 2025-2026B
NOMBRE DEL DOCENTE:	FIRMA:

ASPECTOS A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
Elaboración de escenarios	- Utiliza materiales adecuados y creativos para construir el escenario. - Los elementos del escenario están bien distribuidos y organizados. - Los colores y decoración del escenario son acordes a la temática de la obra.	- Excelente: 90% o más - Bueno: 80% y más - Aceptable: 50% y más - Pobre: menos del 50%
Elaboración de títeres	- Los títeres están bien diseñados y contruidos. - Las expresiones faciales de los títeres son adecuadas al diálogo. - Los títeres se mueven de manera fluida y realista.	- Excelente: 90% o más - Bueno: 80% y más - Aceptable: 50% y más - Pobre: menos del 50%
Actuación	- Los estudiantes transmiten emociones y entonación en su voz. - Utilizan gestos y movimientos corporales adecuados. - Mantienen una buena articulación y proyección de voz.	- Excelente: 90% o más - Bueno: 80% y más - Aceptable: 50% y más - Pobre: menos del 50%
Creatividad	- Se evidencia originalidad en la puesta en escena. - Se incorporan elementos creativos en el diálogo y desarrollo de la obra. - Los estudiantes demuestran imaginación y riqueza creativa.	- Excelente: 90% o más - Bueno: 80% y más - Aceptable: 50% y más - Pobre: menos del 50%





"Educación que genera cambio"

SUBMÓDULO II: "LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL."



PROPÓSITO DEL SUBMÓDULO

Explica la historia de los Derechos Infantiles, los tipos de maltrato y las técnicas de prevención de riesgos para favorecer la reflexión sobre las consecuencias de sus actos como ser social y promover así comportamiento ético en su vida cotidiana.

EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN

- Selecciona eficazmente las técnicas de primeros auxilios.
- Reconoce los tipos de accidentes y situaciones de contingencia más comunes.
- Utiliza los protocolos de actuación para promover la prevención de riesgos en su vida cotidiana.
- Reflexiona sobre su toma de decisiones para la prevención de accidentes.

COMPETENCIA LABORAL BÁSICA A DESARROLLAR

Comprende la importancia de la prevención de accidentes y cultura de protección civil promoviendo la toma de decisiones de manera consciente e informada para beneficio de su entorno.



DOSIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

DOSIFICACIÓN PROGRAMÁTICA



Formación Laboral Básica: Asistencia Infantil.

Módulo II: Protección de los derechos de la infancia y la cultura de prevención en riesgos.

Submódulo II. La Importancia de la Prevención de accidentes y cultura de protección civil.

Clave: C4PA **Semestre:** 4to. **Turno:** Matutino/Vespertino **Periodo:** 2025-2026B

Submódulo	Momento	Tiempo (minutos)	Conocimientos	Semana	Fecha inicio	Observaciones
SUBMÓDULO II. LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.	Apertura	350 min.	-Bienvenida. -Encuadre. -Evaluación Diagnóstica. -Retroalimentación de 1er. Submódulo.	8	23 al 27 de marzo 2026	Evaluación sumativa.
	Desarrollo	350 min.	Conocimientos básicos de primeros auxilios: -Prevención de accidentes.	9	13 al 17 de abril 2026	17 de abril: reunión de academia.
		350 min.	-Botiquín escolar.	10	20 al 24 de abril 2026	Reunión del marco curricular común: 24 de abril.
		350 min.	-Signos vitales.	11	27 de abril al 01 de mayo 2026	Suspensión: 01 de mayo.
		350 min.	-Tipos de accidentes más comunes en lactantes, maternas y preescolar: atragantamiento, heridas y hemorragias. -Medidas de prevención.	12	04 al 08 de mayo 2026	Suspensión: 05 de mayo.

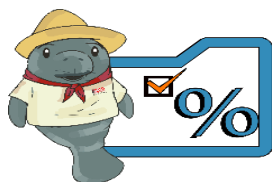


"Educación que genera cambio"

SUBMÓDULO II. LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.		350 min.	-Tipos de accidentes más comunes en lactantes, maternos, preescolares: picaduras, mordeduras, cuerpos extraños en ojos, oído, nariz. -Medidas de prevención.	13	11 al 15 de mayo 2026	Suspensión: 15 de mayo.
		350 min.	-Tipos de accidentes más comunes en lactantes, maternos, preescolares: fracturas, luxaciones y esguinces. -Medidas de prevención.	14	18 al 22 de mayo 2026	Evaluación intrasemestral.
	Cierre	350 min.	-Situaciones de contingencia, protocolos y corporaciones de emergencia: Sismo, incendio y situaciones violentas.	15	25 al 29 de mayo 2026	
		350 min.	-Situaciones violentas: Amenaza con arma de fuego, conflicto por guarda y custodia de menores, entre otras. Situación Didáctica: "Tienes el valor o te vale" 	16	01 al 05 de junio 2026	
			Evaluación sumativa.	17	08 al 12 de junio 2026	



ENCUADRE



"TIENES EL VALOR O TE VALE"	
SUBMÓDULO 2: LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.	
ACTIVIDADES	PORCENTAJE
Actividad 1. Evaluación diagnóstica	10 %
Actividad 2. Infografía	10 %
Actividad 3. Libro pop up	10 %
Actividad 4. Exposición	10%
Actividad 5. Cartel	10 %
Actividad 6. Video	15%
Actividad 7. Investigación	10%
Actividad 8. Friso	25%
Total	100%

SITUACIÓN DIDÁCTICA

Título de la Situación Didáctica:	“Tienes el valor o te vale”			Estrategia Didáctica:	Friso de medidas de prevención de los tipos de accidentes.		
Submódulo II:	La Importancia de la prevención de accidentes y cultura de la protección civil.	Tiempo asignado:	64 hrs.	Horas de Estudio Independiente:	16 hrs.	Número de semanas asignadas:	9 semanas
Propósito de la Situación Didáctica:	A partir de los conocimientos adquiridos acerca de los tipos de accidentes y sus medidas de prevención, los estudiantes se reúnen en equipos para elaborar un friso que les servirá para difundir información relacionada con el tema, que será de utilidad para su comunidad.						
Sugerencia de Evidencia de Evaluación:	Selecciona eficazmente las técnicas de primeros auxilios. Reconoce los tipos de accidentes y situaciones de contingencia más comunes. Utiliza los protocolos de actuación para promover la prevención de riesgos en su vida cotidiana. Reflexiona sobre su toma de decisiones para la prevención de accidentes.						
Problema de Contexto:	En la clase de asistencia infantil el profesor estaba impartiendo su clase relacionada con los tipos de accidentes en niños, y les contó que los niños en edad preescolar generalmente tienen muchos accidentes y se requiere mayor atención en relación al cuidado que se les proporciona dentro del aula y durante los tiempos de receso, por lo que es muy importante conocer las medidas de prevención que permitan la sana convivencia escolar, tomando en consideración el uso adecuado del botiquín escolar, los elementos que debe contener y el manejo de los primeros auxilios ante una emergencia. De acuerdo con esta charla escolar los alumnos de la formación laboral básica de asistencia infantil con apoyo de su maestro determinaron conocer y aplicar los conceptos relacionados al programa de estudio, así como la realización de un botiquín escolar con los materiales y medicamentos necesarios para su correcta aplicación en el aula de preescolar.						
Conflicto Cognitivo:	¿Qué tipo de accidentes tienen comúnmente los niños de edad inicial y preescolar? ¿Cuáles son las principales causas de accidentes en los niños? ¿Qué podemos hacer para prevenir muchos de estos accidentes en los niños? ¿Qué elementos requiere un botiquín escolar para su correcto uso?						



ACTIVIDAD 1: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA



Contesta la Evaluación diagnóstica, para conocer los saberes previos de los temas que se verán durante el semestre.

ALUMNO:	GRUPO/TURNO:
DOCENTE:	FECHA:

Instrucciones: Lee detenidamente cada una de las situaciones, elige y subraya la respuesta que consideres correcta.

1. Son afirmaciones que pueden servirte para prevenir accidentes en casa (elige 3 opciones).

- a) Corregir cualquier condición insegura que pueda convertirse en un accidente.
- b) Colocar a los niños enfrente del televisor el mayor tiempo posible.
- c) Realizar una inspección de seguridad en tu casa anotando condiciones inseguras que se deban corregir.
- d) Tomar leche todos los días.
- e) Guardar las sustancias tóxicas en sus envases originales.

2. Son 5 de los materiales que forman parte de un botiquín (elige 5 opciones).

- a) Teléfono celular
- b) Linterna y pilas nuevas
- c) Zapatos nuevos
- d) Vendas elásticas.
- d) Libro de lectura
- e) Termómetro
- f) Play Station
- g) Desinfectante
- h) Lápiz y papel

3. Son 3 de los signos vitales del ser humano (elige 3 opciones).

- a) Cerebro
- b) Temperatura
- c) Músculos
- d) Frecuencia respiratoria
- d) Frecuencia aritmética
- e) Presión arterial
- f) Estrés

4. Es la obstrucción de las vías respiratorias y que puede llegar a provocar la asfixia del sujeto afectado e incluso la muerte si no se soluciona con rapidez.

- a) Heridas
- b) Quemaduras
- c) Atragantamiento
- d) Luxación

5. Es la pérdida de sangre debido a la ruptura de los vasos (arterias, venas o capilares).

- a) Hemorragias
- b) Heridas
- c) Fractura
- d) Esguince.



6. Punzada de un ave o un insecto o de ciertos reptiles.

- a) Heridas b) Picadura c) Esguince d) Fractura

7. Son dos de los síntomas de un esguince (elige dos opciones).

- a) Dolor b) Picazón c) Hinchazón d) Visión doble
e) Ardor f) Ulceración

8. Es un fenómeno natural que consiste en una sacudida de la superficie terrestre, producida por el movimiento de las capas interiores de la Tierra.

- a) Inundación b) Sismo c) Tsunami d) Huracán

9. Son las causas más significativas y comunes en un incendio, como es la caída de rayos producidos por tormentas eléctricas, principalmente cuando estas no son acompañadas de lluvia. Otra causa que puede producir incendios en algunas regiones es la actividad volcánica.

- a) Causas antrópicas b) Causas artificiales c) Causas naturales d) Causas químicas

10. Es una acción prudente que puedes realizar si alguien te amenaza con arma de fuego.

- a. Insultarlo para que te deje de molestar.
b. Aléjate todo lo que puedas para no estar expuesto a las balas.
c. Enfrentarlo para que le quites el arma.
d. Llamarle a tu mejor amigo(a).



EN PLENARIA SOCIALICEN SUS RESPUESTAS



Es hora de trabajar....



LECTURA 1: CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS.

Instrucciones: observa y escucha detenidamente los siguientes videos para tener los conocimientos necesarios acerca de los primeros auxilios.

Antes de comenzar el submódulo II, revise con sus alumnos el siguiente video reflexionando al respecto de su contenido.



<https://youtu.be/GBm-mKM4gHU>

“Al final todos tus esfuerzos valdrán la pena”.



Actividad: vamos a socializar lo observado en el video.

Vamos a fortalecer el trabajo colaborativo con el siguiente video:

<https://youtu.be/diYRTXKMMIO> “Asamblea en la carpintería”.

A través de una lluvia de ideas identifiquen sus intereses y expectativas.



ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO:

- Ahora elaboren una lista de los accidentes más comunes en el preescolar, comparen sus listas y en forma grupal elijan los más comunes.
- Finalmente revisen la lectura **“Conocimientos básicos de primeros auxilios” (Prevención de accidentes)** que se muestra a continuación.





¿QUÉ SON LOS PRIMEROS AUXILIOS?

DEFINICIÓN: Conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llegue la asistencia médica profesional, con el fin de que las lesiones que ha sufrido "NO EMPEOREN".

Consiste en prestar ASISTENCIA INMEDIATA a un accidentado o enfermo repentino. Abarca el tratamiento tanto de lesiones de poca importancia como las muy graves. La resolución de un caso está en relación directa con la aplicación in situ de la primera asistencia.

OBLIGACIÓN LEGAL DE SOCORRER

REFERENCIAS NORMATIVAS:

- Art.195 Código Penal
- Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales
- Art.51 Ley de Tráfico y Seguridad Vial
- Art.129 Reglamento General de Conductores
- Constitución Española 1978

El derecho a la vida, la salud y la integridad física es un deber que todos tenemos obligación de proteger.

¿QUÉ ES UN ACCIDENTE?

DEFINICIÓN: Pérdida brusca del equilibrio funcional del organismo que puede suceder en cualquier circunstancia: trabajo, hogar, juego, ocio, conducción de vehículos, etc.



PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACTUACIÓN DEL SOCORRISTA

- ♣ Mantener la serenidad, pero actuar con rapidez
- ♣ Asegurarse de que no existe más peligros
- ♣ Examinar detenidamente al accidentado: EVALUACIÓN PRIMARIA y SECUNDARIA
- ♣ Cuidar al máximo el manejo del accidentado: NO MOVER hasta que se le estabilice.
- ♣ Empezar por lo más urgente
- ♣ Tranquilizar al accidentado
- ♣ Mantenerlo caliente
- ♣ Ponerlo en Postura Lateral de Seguridad cuando sea necesario (inconsciente)
- ♣ Procurar atención médica lo antes posible AVISAR
- ♣ No dejar actuar a curiosos e intervencionistas
- ♣ No darle de comer ni beber
- ♣ No medicar
- ♣ No abandonar al herido.

EXPLORA MÁS ACERCA DE LOS PRIMEROS AUXILIOS CON TAN SOLO DAR CLIC:

https://www.unirioja.es/servicios/sprl/pdf/manual_primeros_auxilios.pdf

<https://eslaformacion.com/la-importancia-de-los-primeros-auxilios/>

<https://www.uv.mx/iic/files/2024/04/Protocolo-Emergencia-IIC.pdf>



PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

En los países de América Latina y el Caribe, los accidentes son la causa de casi 10 por ciento del total de muertes (aproximadamente 293,000 personas por año). Tan sólo en los niños de 0 a 14 años se calculan alrededor de 50,000 defunciones anuales por accidentes y violencia, ya sea por causa intencional o no intencional (Meneghello, 2001)

Además, por cada fallecimiento debido a un accidente hay varios lesionados. Y aunque algunos de ellos reportan lesiones menores, otros requieren hospitalización, a veces prolongada, con la consecuente demanda de servicios (Meneghello, 2001).

Los accidentes no se producen por casualidad, sino que son la consecuencia predecible de una combinación de factores humanos y ambientales. Lo importante es conocer las causas que los provocan para poder prevenirlos y, así, dejar el mínimo margen a la casualidad.

En un accidente intervienen tres elementos:

- ✓ La persona que sufre el accidente y que está condicionada por sus características personales: edad, sexo, enfermedades, discapacidades, carácter, estado de ánimo, etc.
- ✓ El agente, es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar las cocinas a la pared, dejar la sartén con el mango hacia el exterior, conducir a exceso de velocidad, etc.). De esta forma, cualquier elemento de la casa o de la vía pública puede resultar peligroso.
- ✓ El entorno, que es la situación o circunstancia en que se produce el accidente; puede ser de naturaleza física, social, económica, cultural o psicológica. El entorno puede condicionar tanto la acción del agente que produce la lesión como la reacción de la víctima.

Consejos de seguridad en casa:

- Toma hoy mismo medidas de prevención.



- Comparte con tu familia reglas básicas y experiencias de seguridad, ya que son ejemplos que nos hacen reflexionar.
- Realiza una inspección de seguridad en tu casa anotando condiciones inseguras que se deban corregir.
- Corrige cualquier condición insegura que pueda convertirse en un accidente.
- Observa los riesgos potenciales cuando visites otras casas, sales a la playa, de día de campo, etc.
- Mantén el orden en casa, es decir, cada objeto en su lugar.
- Guarda las sustancias tóxicas en sus envases originales.
- Diseña con tu familia una ruta de evacuación en casa.
- Asegúrate que las ventanas tengan protección.

Recomendaciones para los niños.

A tu edad, la mayoría de los niños que llevan a urgencias médicas son por lesiones en su cuerpo causadas por un accidente. Los accidentes suceden cuando menos lo esperas, por eso para evitarlos es necesario que estés atento a:

- Seguir las instrucciones que los adultos te dan en los juegos o actividades que realices.
- No tomar medicamentos (pastillas, jarabes, suspensiones) sin la supervisión de un adulto.
- No jugar con bolsas de plástico en tu cabeza, te puedes ahogar.
- Recoger tus juguetes del suelo después de usarlos, alguien se puede resbalar.
- No correr o jugar en escaleras, azoteas o calles.
- Evita subir a lugares peligrosos como árboles y postes.
- No te acerques ni juegues con cables de luz, conexiones eléctricas o abras aparatos eléctricos, te puedes electrocutar.
- Ten cuidado al cruzar las calles, cruza por las esquinas y voltea siempre a ambos lados de la calle.
- Si vas en un carro usa siempre el cinturón de seguridad, no saques las manos o la cabeza por la ventanilla, viaja en los asientos traseros y utiliza seguro de puertas para niños.
- Sigue las indicaciones de los simulacros de accidentes tanto en tu casa como en la escuela.



Para actuar: Conoce tu grupo sanguíneo y el de tu familia; además, investiga si tú o alguien de tu familia tiene alguna alergia.

Investiguen los números de emergencia de su localidad, para posteriormente hacer una lista de ellos y colocarlos donde todos los puedan ver en tu casa.



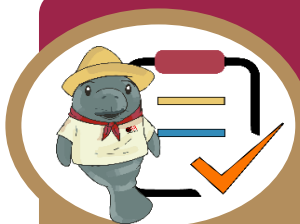
ACTIVIDAD 2: INFOGRAFÍA



Es hora de trabajar....

Instrucciones: Después de haber leído el tema sobre **"los primeros auxilios"** el alumno se integra en equipos de trabajo para elaborar una **infografía** basándose con la información leída con anterioridad y de la lista de cotejo que se te presenta a continuación.





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 4: INFOGRAFÍA

DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL ALUMNO:				MATRÍCULA:		
PRODUCTO: INFOGRAFÍA				FECHA:		
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.				PERIODO: 2025-2026B		
NOMBRE DEL DOCENTE:				FIRMA DEL DOCENTE:		
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	Incluye título llamativo.			1		
2	Buena distribución del contenido.			2		
3	Utiliza imágenes acordes al tema.			2		
4	Usa la ortografía correcta.			2		
5	La infografía es creativa.			2		
6	Entrega en la fecha indicada por el docente.			1		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		



LECTURA 2: BOTIQUÍN ESCOLAR.



Características Generales:

De fácil transporte, visible y de acceso fácil, identificable, de peso no excesivo, sin llave ni candado y con una lista de su contenido.

Cuidados para un Botiquín:

- ☐ No estar al alcance de los niños, quienes deberán saber su ubicación para indicar el lugar a personas mayores
- ☐ Los frascos y recipientes deben de ser de plástico y bien cerrados
- ☐ Revisar la caducidad de los medicamentos
- ☐ Ubicarlo en un lugar seco y fresco
- ☐ El instrumental debe estar siempre limpio
- ☐ El material debe estar ordenado, indicando en una lista de su contenido
- ☐ Contar con un manual de primeros auxilios actualizado

Para tener un botiquín escolar (fig. 1), puedes usar una bolsita o una cajita de plástico o algún material disponible que contendrá el material para que puedas ayudar a alguien cuando se lastime. Algunos de los materiales que debe contener son:

- Gasas estériles
- Tela adhesiva.
- Cinta Micropore.
- Vendas de 5, 10 y 15cm
- Abatelenguas de madera.
- Curitas.
- Guantes de látex.
- Pañuelo (paliacate).
- Toallas femeninas.
- Agua potable.
- Jabón líquido.



- Alcohol.
- Antiséptico (Isodine).
- Tijeras de punta roma.
- Termómetro (a base de mercurio o digital).
- Baumanómetro.
- Linterna de mano.
- Vasos desechables para tomar agua.
- Tablillas de madera.
- Lápiz o lapicero y libreta.

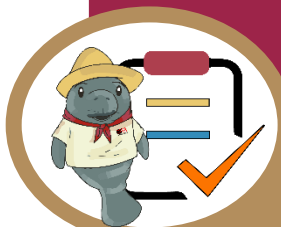


Es hora de trabajar.....

ACTIVIDAD 3: LIBRO POP UP

De acuerdo con la información contenida en el modelo académico de formación laboral básica del estudiante, así como en diversas fuentes los alumnos elaborarán en equipos un **libro pop up** del tema: **botiquín escolar**.





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 3: LIBRO POP UP

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ALUMNO:			MATRÍCULA:			
PRODUCTO: LIBRO POP UP.			FECHA:			
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.			PERIODO: 2025-2026B			
NOMBRE DEL DOCENTE:			FIRMA DEL DOCENTE:			
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	La información es pertinente y adecuada.			2		
2	Su diseño ayuda a la comprensión de la información.			2		
3	Es creativo y detalles en su decoración.			2		
4	Contiene elementos visuales variados.			2		
5	Se entrega en tiempo y forma.			2		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		





LECTURA 3. "SIGNOS VITALES"

Instrucciones: Lee detenidamente la siguiente información.

Los signos vitales son valores que permiten estimar la efectividad de la circulación, de la respiración y de las funciones neurológicas basales y su réplica a diferentes estímulos fisiológicos y patológicos. Son la cuantificación de acciones fisiológicas, como el a) pulso arterial o frecuencia cardíaca; b) la temperatura corporal; c) la frecuencia respiratoria; y d) presión arterial.

PULSO ARTERIAL O FRECUENCIA CARDIACA:

La **frecuencia cardíaca o pulso**, que mide la velocidad con la que su corazón late. Un problema con el ritmo cardíaco puede ser una arritmia. Su ritmo cardíaco normal depende de factores tales como su edad, cantidad de ejercicio, si usted está sentado o de pie, los medicamentos que toma y su peso.

Sitios para tomar el pulso:

Pulso temporal (arteria temporal), pulso carotideo (arteria carótida), pulso braquial (arteria humeral), pulso radial (arteria radial), pulso femoral (arteria femoral), pulso poplíteo (arteria poplíteo), pulso pedio (arteria pedia), pulso tibial (arteria tibial posterior) y pulso apical (en el ápex cardiaco), los más utilizados son el pulso carotideo, radial, braquial y femoral.

(Tabla 1).

Tabla 1: Sitios de palpación del pulso	
Pulso	Sitios de palpación
Radial	El pulso radial se siente en la muñeca, por debajo del pulgar  #ADAM
Carotideo	Se debe aplicar presión muy ligera al sentir el pulso carotideo bajo el ángulo del mentón 

Femoral	
Braquial	

Técnica para tomar el pulso arterial (radial).

1. El paciente debe estar cómodo con la extremidad apoyada o sostenida con la palma hacia arriba.
2. Aplique suavemente las yemas de su dedo índice y medio en el punto en que la arteria pasa por el hueso.
3. Cuente los latidos durante 15, 20 ó 30 segundos y multiplique ese valor por 4, 3 ó 2 respectivamente si el pulso es regular. Si el pulso refleja alguna irregularidad, se debe llevar el conteo durante un minuto completo o incluso más.
4. Registre e interprete el hallazgo y tome las decisiones pertinentes.

Técnica para tomar la frecuencia.

1. Colocar al paciente en sedestación o decúbito supino (Fig.2).
2. Colocar el diafragma del estetoscopio en el 5to espacio intercostal, línea medio claviclar izquierda.
3. Contar los latidos en 6, 15 o 30 segundos, y multiplicarlo por 10, 4 o 2 según corresponda, para obtener el número de latidos por minuto. (Tabla 2).

Tabla 2. Valores normales de frecuencia cardiaca por edad	
Edad	Latidos por minutos
Recién nacido	140-160
Al año	130-115
A los doce años	115-100
En el adulto	80-70
Anciano	70-60



Alteraciones de la frecuencia cardíaca y el pulso.

- Taquicardia sinusal: FC elevada mayor de 100 latidos por minuto, que no sobrepasa los 160.
- Bradicardia sinusal: FC entre 40 y 60 latidos por minuto.
- Pulso amplio: por grandes presiones diferenciales (insuficiencia aórtica).
- Pulso duro: común en el anciano por arteriosclerosis.
- Pulso débil: tono muy bajo (estenosis aórtica, deshidratación, hemorragias severas y shock).
- Pulso arritmico: arritmias cardiacas.
- Pulso filiforme y parvus: debilidad extrema y pulso casi imperceptible (estado agónico y severa falla de bomba cardiaca).
- Pulso alternante: características cambiantes, suele indicar mal pronóstico (miocardiopatía o lesión de la fibra cardiaca).



TEMPERATURA CORPORAL

Se define como el grado de calor conservado por el equilibrio entre el calor generado (termogénesis) y el calor perdido (termólisis) por el organismo.

Factores que afectan la termogénesis: tasa metabólica basal, actividad muscular, adrenalina, noradrenalina, estimulación simpática, producción de tiroxina, otras.

Factores que afectan la termólisis: conducción, radiación, convección y evaporación.

La temperatura corporal promedio normal de los adultos sanos, medida en la cavidad bucal, es $36.8 \pm 0.4^{\circ}\text{C}$. Existen diferencias en los valores, de acuerdo con el territorio anatómico que se emplea en la medición.

Así la temperatura rectal es 0.3°C . superior a la obtenida, en el mismo momento, en la cavidad oral y ésta, a su vez, excede en 0.6°C . a la registrada simultáneamente en la axila.



Técnica para tomar la temperatura.

1. Asegúrese de que la columna de mercurio marque menos de 35C.
2. Limpie con una torunda(algodón) alcoholada el termómetro, para desinfectarlo.
3. Tiempo de colocación:
 - Bucal: 3 minutos. En pacientes sin alteración de conciencia.
 - Axila o ingle: previamente secas, colocar el termómetro 3 a 5 minutos.
 - Rectal: paciente en decúbito lateral con genuflexión de los miembros inferiores, introducir en el recto el termómetro lubricado, esperar 1 minuto.
4. Para todos los casos retire el termómetro y léalo.
5. Interprete y actúe ante evidencia de alteración.



Tabla 3. Valores normales de la temperatura corporal	
EDAD	GRADOS CENTÍGRADOS (°C)
Recién nacido	36.1-37.7
Lactante	37.2
2-8 años	37.0
8-15 años	36.5-37.0
Adulto	36.4-37.2
Vejez	≤36.0

Alteraciones de la temperatura.

-Hipotermia: temperatura central ≤ 35 C.

-Febrícula: temperatura mayor a la normal y hasta los 38C.

-Fiebre: elevación de la temperatura corporal central por encima de las variaciones diarias normales mayor de 38° C.



-Hiperpirexia: temperatura muy elevada mayor a 41°C. El punto de ajuste de la temperatura interna a nivel hipotalámico está elevado, conservándose los mecanismos del control de la temperatura.

-Hipertermia: fallan los mecanismos de control de la temperatura, de manera que la producción de calor excede a la pérdida de éste, estando el punto de ajuste hipotalámico en niveles normo térmicos, presentando temperatura mayor a los 41°C.

FRECUENCIA RESPIRATORIA

El ciclo respiratorio comprende una fase de inspiración y otra de espiración. La frecuencia respiratoria (FR) es el número de veces que una persona respira por minuto. Cuando se miden las respiraciones, es importante tener en cuenta también el esfuerzo que realiza la persona para respirar, la profundidad de las respiraciones, el ritmo y la simetría de los movimientos de cada lado del tórax.



Técnica para valorar la frecuencia respiratoria mediante inspección.

1. Lo más cómodo posible y sin alertar al paciente mire y cuente los movimientos torácicos (expansión torácica).
2. Cuente durante 30'' y multiplique este valor por 2 si la respiración es regular. Controle durante 1 minuto o más tiempo si es necesario, en pacientes con respiración irregular.
3. Registre el dato, interprete y actúe según el hallazgo. (Tabla 4).

Tabla 4: Valores normales de la frecuencia respiratoria.	
EDAD	RESPIRACIONES POR MINUTO
Recién nacido	30 – 80
Lactante menor	20 – 40
Lactante mayor	20 – 30
Niños de 2 a 4 años	20 – 30
Niños de 6 a 8 años	20 – 25
Adulto	15 – 20



PRESION ARTERIAL.

La presión arterial, que mide la fuerza de la sangre contra las paredes de las arterias. La presión arterial que es muy alta o muy baja puede causar problemas. Su presión arterial tiene dos números. El primer número es la presión cuando el corazón late y bombea la sangre. El segundo es cuando el corazón está en reposo entre latidos. Una lectura de la presión arterial normal para adultos es inferior a 120/80 y superior a 90/60.

Se cuantifica por medio de un Baumanómetro de columna de mercurio o aneroide (tensiómetro) (fig. 4). Sus valores se registran en milímetros de mercurio (mm/Hg).

Características de la presión arterial. El corazón expulsa toda la sangre que fluye hacia a él, sin crear estancamiento sanguíneo excesivo en los vasos, esto ocurre dentro de los límites fisiológicos.

Cuanto mayor sea la presión de llegada que obliga a pasar la sangre de las venas al corazón, tanto mayor será el volumen de sangre expulsada; la presión arterial se eleva durante la sístole y disminuye durante la diástole.



ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO:

Ahora deberán contestar las siguientes preguntas al respecto de la lectura anterior:

¿Cuántos y cuáles son los signos vitales más importantes en el ser humano?

¿Por qué es importante valorar los signos vitales de una persona?

¿Si uno de los signos vitales se encuentra fuera de las medidas indicadas qué puede suceder con la persona?



Pueden apoyarse con el siguiente video:

<https://youtu.be/HsohStdclzc>

Video: Signos vitales y valoración



Video 2: Signos vitales y valoración



Es hora de trabajar.....

ACTIVIDAD 4: EXPOSICIÓN

De acuerdo con la información contenida en el modelo académico del estudiante, así como en diversas fuentes los alumnos preparan una **exposición** del tema: **signos vitales**.





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 4: EXPOSICIÓN

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ALUMNO:		MATRÍCULA:				
PRODUCTO: EXPOSICIÓN.		FECHA:				
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL		PERIODO: 2025-2026B				
NOMBRE DEL DOCENTE:		FIRMA DEL DOCENTE				
CRITERIO	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CAL	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	El estudiante demuestra preparación para realizar la exposición.			2		
2	Utiliza recursos de apoyo para su exposición.			2		
3	Maneja la exposición suscitando la participación.			2		
4	Expone con claridad.			1		
5	Resuelve dudas de sus compañeros atendiendo sus preguntas.			1		
6	Tono de voz adecuado.			1		
7	Mantiene contacto visual con sus compañeros.			1		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		





LECTURA 4. “TIPOS DE ACCIDENTES MÁS COMUNES EN LACTANTES, MATERNALES, PREESCOLARES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN”

Instrucciones: Lee detenidamente la siguiente información.



Atragantamiento	Medidas de prevención
La obstrucción de la vía aérea o atragantamiento se produce cuando un cuerpo extraño (alimento, juguete, dentadura, etc.) se aloja en la vía aérea impidiendo el paso de aire. Es un accidente que puede provocar la parada cardiorrespiratoria de la víctima y su muerte en unos minutos si no se actúa con rapidez, afortunadamente esto ocurre en pocas ocasiones.	Cuidar que los niños no introduzcan en su boca juguetes pequeños u otros objetos.
	No utilizar ropa de cama que pueda provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes).
	Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de acostarlos para dormir.
	Impedir que adultos y lactantes duerman en la misma cama.
	Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas.
	No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.



Maniobra de Heimlich en un atragantamiento de bebés y niños.

Maniobra de Heimlich para bebés



Paso 1 poniendo al bebé boca abajo
(cuida siempre su cabecita)

Usando tus muslos de apoyo, agarra al bebé por su mandíbula, de manera que su pecho quede sobre tu antebrazo. La cabeza debe estar más baja que el resto de su cuerpo.

Paso 2 prepararse para darle golpes en la espalda

Con la palma de tu mano, dale cinco golpes fuertes en el medio de la espalda.



Paso 3 volteando al bebé boca arriba

Manteniendo la cabeza más baja que el resto del cuerpo, coloca la espalda del bebé sobre tu otro brazo.

Paso 4 golpear el esternón con los dedos

Coloca dos dedos sobre el esternón del bebé. Presiona cinco veces, asegurándote de no apretar más de 2 cm de profundidad.

Paso 5 abrir la boca del bebé

Abre la boca del bebé y extrae el objeto sólo si lo puedes ver y si está suelto. Si no puedes extraer el objeto, repite los pasos.



Maniobra de Heimlich

para niños



Paso 1 adecuándose a su altura

Procura adecuarte a la estatura del niño. El niño debe permanecer de pie y tu estar detrás de él, bien sea sentado o inclinado.

Paso 2 posicionandose detrás del niño

Rodea al niño con los brazos por su espalda y ubica plexo solar, que está justo encima de la boca del estómago. Una vez situado el punto, marca dos dedos hacia abajo para determinar el punto de aplicación de la maniobra de Heimlich.

Paso 3 colocando la mano en forma de puño

Con la mano cerrada en forma de puño, dejando el pulgar hacia el abdomen del niño, envolver con la otra mano ese puño, y ejecutar un movimiento fuerte en forma de J.

Adaptar la fuerza empleada a la edad y tamaño del niño, para ser cuidadosos y evitar lesionarlo.

Nota: repetirlo 5 veces seguidas al menos que expulse el objeto antes de completarlas.



Paso 4

Reanimación cardiopulmonar

Si está inconsciente realizar la reanimación cardiopulmonar



ADAM



HERIDAS Y HEMORRAGIAS

HERIDA: Es una lesión caracterizada por la alteración (pérdida) de la continuidad normal (integridad) de los tejidos blandos del cuerpo (piel, músculo, tejido subcutáneo, nervios, órganos, etc.)

Hemorragia: Hemorragia es la salida de sangre incontrolada de cualquier vaso sanguíneo (venas, arterias y capilares).



¿Cómo puedes ayudar?

1. Mantén el control y conserva la calma para que puedas actuar.
2. Acuesta o sienta a tu paciente para que no se desvanezca.
3. No toques las heridas con las manos o instrumentos sucios, de preferencia usa guantes desechables.
4. Localiza el lugar preciso de la salida de sangre, cortando o desgarrando la ropa preferentemente por las costuras.
5. Retira anillos, relojes, pulseras, así como partículas de polvo, vidrios, piedras, etc.
6. Si algún objeto penetró en la piel, no trates de sacarlo, ya que puedes causar un daño mayor o aumentar el sangrado. Inmoviliza el objeto introducido en la piel con gasas o trapos y haz presión a los lados para detener la hemorragia. Llévalo al hospital.
7. Si la hemorragia no es muy abundante, tranquilízate y lava la herida bajo el chorro de agua usando jabón o antiséptico (no alcohol). Al terminar la curación, comprime firmemente con tu mano sin quitar la presión; si fueran varias heridas, puedes hacer un vendaje compresivo (fig. 6), para lo que necesitas un lienzo limpio para hacer un nudo sobre la herida; coloca por debajo del lienzo material absorbente (toallas femeninas o pañales). Déjalo apretado por cinco minutos. Cuando el sangrado se detenga, afloja el nudo y sin retirar gasas acude con el médico para que valore si es necesario suturar o aplicar vendoletas.





Es hora de trabajar.....

ACTIVIDAD 5: CARTEL.

De acuerdo con la información contenida en el modelo académico del estudiante, así como en diversas fuentes los alumnos preparan un **cartel** del tema: **"Tipos de accidentes más comunes en lactantes, maternos y preescolar: atragantamiento, heridas y hemorragias."**





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 5: CARTEL

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ALUMNO:				MATRÍCULA:		
PRODUCTO: CARTEL.				FECHA:		
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.				PERIODO:2025-2026B		
NOMBRE DEL DOCENTE:				FIRMA DEL DOCENTE:		
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	Incluye título atractivo.			1		
2	Buena distribución del contenido.			2		
3	Utiliza imágenes acordes al tema.			2		
4	Ofrece información relevante para los destinatarios.			2		
5	Presenta limpieza y creatividad.			2		
6	Entrega en la fecha indicada por el docente.			1		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		



LECTURA 5: TIPOS DE ACCIDENTES MÁS COMUNES: PICADURAS, MORDEDURAS, CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS, OÍDO, NARIZ.



PICADURAS Y MORDEDURAS

Picadura de insectos:

Existen millones de insectos alrededor de nosotros, pero estamos más expuestos a ser picados por hormigas rojas, abejas y mosquitos.



¿Cuáles son los síntomas?

Dolor localizado, enrojecimiento, hinchazón, picazón, ardor, entumecimiento u hormigueo.

¿Cómo puedes ayudar?

- Lava muy bien la picadura con agua y jabón.
- Aplica hielo envuelto en un trapo durante 10 minutos.
- Si la picadura es en la boca, dale un hielo a chupar o agua fría para disminuir la inflamación.
- En el caso de picadura por abeja debes quitar el aguijón utilizando una tarjeta de plástico, tu uña o un objeto plano y firme. No utilices pinzas, porque puedes inyectar más veneno y aumentar la reacción.
- Si la reacción es muy violenta, acude al servicio médico más cercano.

Víboras muy venenosas

Medidas de prevención:

- Cuando vayas de campamento lleva pantalones largos y botas para proteger tobillos y pies.
- Evita caminar solo en el campo.
- Identifica rutas de salida y el centro de salud y hospital más cercano.
- Camina por las veredas, no en la maleza.



- e) Lleva una madera para caminar.
- f) Si ves una víbora, debes detenerte. No corras.
- g) Si ves una víbora muerta no la toques, pues todavía puede liberar veneno si por accidente te clava sus colmillos.
- h) Ten a la mano los números telefónicos de expertos en el tema; puedes consultar la página de Redox. (Infórmate en internet: www.redtox.org).

Víbora nahuyaca:

Es la causa de la gran mayoría de casos por mordeduras de serpientes venenosas en México, también es conocida como “terciopelo”, “cuatro narices” y “barbilla amarilla”. Es extremadamente peligrosa, ya que su veneno es muy tóxico, el cual produce efectos locales y puede afectar otros órganos como el riñón, el corazón, etc.

¿Cuáles son los síntomas?

- Se observan huellas de dos colmillos.
- Dolor y sangrado en el sitio de la mordedura.
- Inflamación y enrojecimiento progresivo en el sitio de la mordedura.
- Sangrado por nariz, ganglios inflamados, necrosis (gangrena), insuficiencia respiratoria y cardíaca.

¿Cómo puedes ayudar?

- Tranquiliza a la víctima.
- Lava gentilmente la herida.
- Toma sus signos vitales.
- Quítale todo lo que le pueda obstruir la circulación (reloj, pulseras, etc.).
- No apliques remedios caseros ni ungüentos o pomadas.
- Anota la hora del accidente.
- Inmoviliza a la víctima, no dejes que apoye la herida.
- Evita usar hielo.
- No apliques torniquete(s).
- Succionar el veneno de la herida puede envenenarte a ti también, evítalo.



- Hacer incisiones puede diseminar el veneno más rápido, no cortes.
- No des bebidas alcohólicas o café a la víctima.
- No des alimentos a la víctima.
- Transpórtalo de inmediato a un servicio de urgencias y busca ayuda médica lo más pronto posible para aplicar antídotos.
- Si la serpiente fue capturada llévala junto con la víctima al servicio de urgencias, ya que son diferentes antídotos para cada tipo de víbora.

CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS OÍDOS Y NARIZ

Cuerpo extraño es cualquier elemento ajeno al organismo que entra accidentalmente en él. Puede penetrar a través de la piel o por cualquier orificio natural como los oídos, ojos, nariz, garganta, impidiendo su normal funcionamiento.

a) CUERPO EXTRAÑO EN OIDO

A los niños pequeños les gusta introducir objetos extraños en el oído. Algunos de los objetos introducidos comúnmente son gomas de borrar, cuentas de vidrio o plástico, alimentos y algodón.

Otras veces puede suceder que ciertos objetos se entran al conducto auditivo, como por ejemplo insectos vivos.

SÍNTOMAS

- Dolor por inflamación.
- Si es un insecto, puede sentir el movimiento de éste en el oído.
- La audición puede estar disminuida.
- Zumbido.
- En ocasiones, equilibrio inestable.



PRIMEROS AUXILIOS:

- **Si hay un insecto vivo dentro del conducto auditivo de un niño:**

- Lleve al niño a una habitación oscura y encienda una luz cerca del oído.
- Con frecuencia, el insecto sale por sí mismo. Si esto no resulta, mátelo vertiendo un poco de alcohol. Si no tiene alcohol antiséptico, puede utilizar vino o cerveza.
- Luego, saque el insecto mediante la irrigación del conducto con agua y una jeringa para oídos (o una perilla de succión nasal).
- NO trate de extraer los cuerpos extraños con pinzas u otros elementos.

- **Si el cuerpo extraño es una semilla o bolita de cristal, proceda así:**

- Colóquele la cabeza de forma que el oído afectado quede hacia abajo, para facilitar la salida del cuerpo extraño.
- Si la maniobra anterior no da resultado, y si venía presentando dolor de oído, salida de pus, sordera, antes de la presencia del cuerpo extraño, NO realice ningún procedimiento y trasládela a un centro asistencial.

- **Para otros objetos, haga un solo intento de extraerlos:**

- Mueva la cabeza del niño de manera que el lado afectado esté hacia abajo.
- Mueva de un lado a otro el lóbulo de la oreja y al mismo tiempo sacúdale suavemente la cabeza tratando de hacer que el objeto caiga por acción de la gravedad.

Llame inmediatamente a su médico si:

Su hijo o alumno tiene un objeto extraño en el oído y no logra sacarlo a pesar de estas medidas.

NOTA: Es sumamente importante que usted NO trate de sacar el objeto con pinzas, sus dedos ni cualquier otro dispositivo que introduzca en el canal del oído. Esto casi siempre empuja el objeto más adentro y dificulta mucho el trabajo del médico.

- Vigile cuidadosamente a su hijo para que no empuje el objeto más adentro.
- Lleve al niño para que le practiquen un examen del oído y le extraigan el cuerpo extraño.



b) CUERPO EXTRAÑO EN LA NARIZ

A los niños pequeños les gusta introducirse objetos extraños en los orificios nasales y luego olvidarse de ellos. Algunos de los objetos favoritos son alimentos, papel, algodón y cuentas de vidrio o plástico.

El cuerpo trata de rechazar a estos intrusos produciendo una secreción nasal amarilla de olor repulsivo.

SÍNTOMAS

- Ocasionalmente puede haber inflamación de la nariz.
- Presencia de secreción sanguinolenta.
- Dificultad para respirar.

PRIMEROS AUXILIOS:

- Tranquilice al niño.
- Pregúntele qué tipo de cuerpo extraño se metió en la nariz ya que, si se trata de una semilla, al ponerse en contacto con la secreción de la nariz aumenta de tamaño, lo que hace difícil su extracción.
- Haga que el niño se sople la nariz vigorosamente varias veces mientras tiene cerrado el otro orificio nasal.
- Es sumamente importante que usted no trate de sacar el objeto introduciendo algo en la nariz, tal como pinzas o dedos. Esto casi siempre empuja el objeto más adentro y dificulta mucho el trabajo del médico.
- Vigile cuidadosamente a su hijo para que no empuje el objeto más adentro.

Llame inmediatamente a su médico si:

El objeto sigue dentro de la nariz después de soplar para expulsarlo.

c) CUERPO EXTRAÑO EN EL OJO

Una pestaña, aserrín, vidrios, arena o suciedad pueden entrar en los ojos. El síntoma principal es irritación o dolor.



PRIMEROS AUXILIOS:

- Hágale inclinar a su hijo hacia adelante y trate de sacar los fragmentos de vidrio que estén en la piel, soplando sobre los párpados cerrados.
- Vierta agua sobre los párpados y la cara para sacar todo resto de vidrio.
- Cúbrale los ojos con una toallita de baño mojada y acuda a su médico.
- No debe frotarse el ojo.

Cuidado en casa para cuerpos extraños en los ojos

1) Tratamiento cuando las partículas son numerosas:

- Si hay numerosas partículas en el ojo (tales como polvo o arena), limpie primero alrededor del ojo con una toallita de baño mojada.
- Luego, haga que su hijo trate de abrir y cerrar el ojo repetidamente, mientras sumerge ese lado de la cara en un recipiente con agua.
- Si su hijo es demasiado pequeño para colaborar en esto, sosténgalo con la cara hacia arriba bajo el flujo suave de agua corriente tibia.
- Los párpados deben ser sostenidos en posición abierta durante la irrigación.

2) Tratamiento si hay una partícula en un ángulo del ojo

- Si la partícula está en el ángulo del ojo, trate de sacarla con la punta de un pañuelo limpio o con un hisopillo de algodón humedecido.

3) Tratamiento si hay una partícula bajo el párpado inferior

- Si la partícula está bajo el párpado inferior, tire del párpado inferior hacia afuera oprimiendo la mejilla y toque la partícula con un hisopillo de algodón humedecido.
- Si eso no da resultado, pruebe a verter agua sobre la partícula mientras sostiene el párpado hacia afuera.



4) Tratamiento si hay una partícula bajo el párpado superior.

- Si no puede verse la partícula, es probable que esté bajo el párpado superior (el lugar donde suele estar más comúnmente cuando no es visible).
- Haga que su hijo abra y cierre el ojo repetidamente mientras mantiene la cara sumergida en un recipiente (por ejemplo, molde para pasteles u otro semejante).
- Si esto no da resultado, tire del párpado superior hacia afuera y colóquelo sobre el párpado inferior. Esto a veces desaloja la partícula.

Llame Inmediatamente a su médico si:

- Hay alguna partícula adherida al globo del ojo.
- El objeto golpeó el ojo a alta velocidad (como, por ejemplo, un fragmento producido por impacto de un metal con metal o metal con piedra).
- El objeto extraño es puntiagudo o filoso. Este procedimiento no elimina todo el material extraño del ojo (es decir, persiste la "sensación arenosa" o el dolor).
- La visión no vuelve a la normalidad después de que se ha dejado descansar el ojo durante una hora.
- El objeto extraño ha sido extraído, pero el lagrimeo y el parpadeo persisten durante más de 2 horas.
- Usted tiene otras preguntas.

PRIMEROS AUXILIOS:

Mientras espera que el médico vea a su hijo, cúbrale el ojo con una toallita de baño mojada o con una gasa para aliviar el malestar.

PREVENCIÓN

La presencia de cuerpos extraños se puede evitar de la siguiente manera:

- No dar a los niños objetos como botones o semillas para jugar.
- No permitir que los niños jueguen cuando están comiendo.
- No dar a los niños alimentos con cáscara o huesos.
- Evitar que los niños duerman mientras están chupando dulces o chicles.
- No sostener en la boca alfileres u otros objetos que puedan fácilmente ser tragado o aspirados.
- Masticar bien la comida antes de ingerirla.
- Usar protectores mientras se trabaja con madera, arena, vidrio o soldadura. Seguir correctamente las instrucciones de uso de las lentes de contacto.





Es hora de trabajar.....

ACTIVIDAD 6: VIDEO

De acuerdo con la información contenida en el modelo académico del estudiante, así como en diversas fuentes los alumnos harán un **video** del tema: **"tipos de accidentes más comunes en lactantes, maternos, preescolares: picaduras, mordeduras, cuerpos extraños en ojos, oído, nariz."**





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 6: VIDEO

DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL ALUMNO:				MATRÍCULA:		
PRODUCTO: VIDEO.				FECHA:		
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.				PERIODO:2025-2026B		
NOMBRE DEL DOCENTE:				FIRMA DEL DOCENTE:		
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	El video muestra imágenes relacionadas con el tema.			2		
2	El video contiene los nombres de los participantes.			2		
3	El tiempo o duración del video es el adecuado, porque se explica de manera clara y precisa cada uno de los puntos que fueron solicitados para su elaboración.			2		
4	Se utilizó un lenguaje adecuado al contexto y se entendieron cada una de las palabras.			2		
5	El video se entregó en los tiempos determinados por el docente.			2		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		



LECTURA 6: TIPOS DE ACCIDENTES MÁS COMUNES: FRACTURAS, LUXACIONES Y ESGUINCES.

¿Qué es una fractura?



Es la falta de continuidad en la superficie del hueso.

Las fracturas pueden ser:

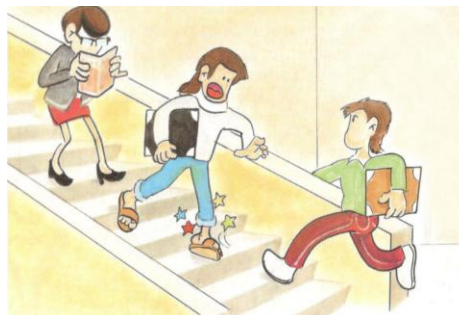
- Completas e incompletas.** Son completas cuando se rompe todo el hueso; incompletas cuando se rompe la capa superficial, el periostio (astillas, fisuras).
- Cerradas o abiertas.** Son cerradas cuando la piel que recubre el hueso está intacta (no hay herida en la piel), y abiertas cuando se expone el hueso al exterior. Las caídas accidentales o por descuido pueden ocasionar fracturas.

¿Qué es una luxación?

Es la dislocación de las superficies articulares de los huesos, o sea, el hueso lesionado se sale de su articulación.

¿Qué es un esguince?

Consiste en una lesión de la cápsula donde se articula el hueso, y también puede lesionar los ligamentos y los tendones.



¿Cuáles son los síntomas generales?

- Dolor.
- Edema (Hinchazón).
- Deformidad de la zona (fractura/luxación).
- Pérdida de la función (no lo puedo mover).

¿Cómo puedes ayudar?



1. Valora la gravedad de la lesión. Si consideras que es una lesión grave, no lo muevas y pide ayuda a la Cruz Roja (Emergencias 911), para que el paciente sea inmovilizado y trasladado al hospital.
2. Por ningún motivo dé masaje en el sitio afectado ni apliques pomadas calientes.
3. No uses fomentos calientes antes de 72 horas.
4. Retira anillos, pulseras o prendas que aprieten, ya que la inflamación de la lesión puede comprometer la circulación.
5. Inmoviliza sin apretar.
6. Una vez inmovilizada el área afectada y dependiendo de la gravedad de la lesión, deberás transportar al paciente a un centro hospitalario para que se le tomen las radiografías y se someta a tratamiento.
7. Si la fractura es expuesta detén la hemorragia, cubriendo la herida con gasa estéril y espera a que llegue la ambulancia.
8. Si el golpe produjo dolor e inflamación, aplica hielo (en bolsa de plástico envuelto en tela) durante 30 minutos tres veces al día. El hielo disminuye el dolor y la inflamación.

Para compartir lo aprendido:

Menciona los accidentes que se exponen en la lectura anterior:

Si un niño fuera picado por un insecto y te encuentras cerca, ¿Cómo podrías ayudar?

Menciona 5 medidas de prevención de accidentes de niños en casa.



Es hora de trabajar.....

ACTIVIDAD 7: INVESTIGACIÓN.



Realiza una **investigación** acerca del tema: **"Tipos de accidentes más comunes en lactantes, maternos, preescolares: fracturas, luxaciones y esguinces, para saber más acerca del tema"**





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 7: INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ALUMNO:				MATRÍCULA:		
PRODUCTO: INVESTIGACIÓN.				FECHA:		
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.				PERIODO:2025-2026B		
NOMBRE DEL DOCENTE:				FIRMA DEL DOCENTE:		
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	Emplea fuentes de información apropiadas y coherentes en relación con el tema.			2		
2	La estructura del trabajo está ordenada apropiadamente.			2		
3	Hace buen uso de las normas APA para citar varios autores dentro del texto.			2		
4	La redacción es clara y precisa.			2		
5	Entrega en la fecha indicada por el docente.			2		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		



LECTURA 7: SITUACIONES DE CONTINGENCIA, PROTOCOLOS Y CORPORACIONES DE EMERGENCIA: SISMO, INCENDIO Y SITUACIONES VIOLENTAS.



¿Qué es una emergencia?

Una emergencia es una situación que se deriva de un suceso extraordinario cuya ocurrencia es de forma repentina e inesperada y que puede producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que es necesario actuar de forma inmediata y organizada.

Situaciones de emergencia:

- Incendio.
- Fuga de gas – explosión.
- Amenaza de bomba.
- Terremotos.
- Huracanes.
- Operaciones peligrosas enfermedad repentina.
- Accidente con lesiones graves.

En función de la gravedad de las posibles consecuencias, las emergencias se clasifican en:

Conato de emergencia: accidente que puede ser controlado y dominado, de forma sencilla y rápida, por el personal y con los medios de protección del local.

Emergencia parcial: accidente que requiere, para ser dominado, la actuación de equipos especiales de emergencia del edificio.

Emergencia general: accidente que precisa la actuación de todos los medios de protección del establecimiento y de la ayuda de medios de socorro y salvamento.



Sismo



Cómo enfrentar un temblor o sismo.

Son movimientos vibratorios u oscilatorios de la superficie terrestre, causados por fricción, choque o superposición de las placas tectónicas. Excepcionalmente puede ser una explosión o magma producido por un volcán. Sin embargo, la mayoría de los sismos se producen porque las rocas se mueven a lo largo de una falla geológica. Un terremoto es un sismo de gran magnitud. No se puede predecir el momento exacto de un terremoto, pero si puede contar con personal preparado para esta contingencia, perfectamente entrenado, organizado y con los elementos indispensables para desarrollar, con rapidez, las acciones de seguridad que se requieran durante y después de un temblor o sismo.

Antes:

Participe activamente en la capacitación del personal para conocer el fenómeno, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlo.

En caso de sismo, solamente se puede desalojar antes y después del sismo:

Infórmese del plan de emergencia y evacuación del edificio del STCONAPRA (Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes).

Instrúyase sobre los procedimientos de evacuación y conozca la señalización, para que pueda seguir adecuadamente los pasos establecidos en el plan.

Conozca el edificio y su entorno inmediato, sus características estructurales, materiales y los elementos que puedan dañarse con un movimiento sísmico, especialmente aquellos elementos combustibles que aumentan el riesgo de incendio.

Mantenga siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.



Durante:

Lo fundamental y más importante es mantener la calma, el orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar el pánico (No Grito, No corro, No empujo).

Estar atentos y preocupados de las personas más expuestas al riesgo, como son los adultos con problemas físicos (discapacitados) y embarazadas.

Tenga mucho cuidado de muebles pesados que puedan volcarse con los sismos.

No utilice como zona de seguridad los muros pegados a las ventanas; aléjese, ya que los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes.

Nunca exponga su vida al tratar de salvar objetos materiales.

Está terminantemente prohibido usar los ascensores, sólo las escaleras, y descienda tomando todo tipo de precauciones, atendiendo las instrucciones del jefe de piso o su ayudante (No Grito, No corro, No empujo).

Debe realizar el ejercicio de evacuación en 40 o 50 segundos. Solamente podrán bajar los 2 o máximo 3 primeros pisos por cada serie de escaleras y en fila india, dejando espacio para los cuerpos especializados o personas con alguna discapacidad.

Dado que un sismo dura en promedio 45 segundos, no vale la pena que desalojen los pisos superiores, pues cuando lleguen abajo ya acabó el sismo y habrán corrido el riesgo de caerse y lastimarse. Es más prudente buscar una zona de seguridad interna, porque las capas tectónicas se están reacomodando y moviendo; pueden ofrecer seguridad los muros, traveses de puertas, inclusive mesas fuertes libres de obstáculos aéreos (lámparas, plafones, etc.); o bien, subir a la azotea del edificio, máxime si dicho inmueble cuenta con un helipuerto.

Utilice las rutas de evacuación hacia la zona de seguridad. No salga por lugares improvisados, puede existir peligro de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.

Si no es posible acceder a la zona de seguridad previamente establecida, no use escritorios o mesas para protegerse. Tiéndase en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes, ellos podrán dar lugar a la formación del triángulo de la vida, en el cual podrán esperar ayuda en el caso de desprendimiento de murallas y techos.

Después:

Mantenga suspendida la corriente eléctrica, el agua y el gas hasta que se revise el estado del inmueble en general.



“Educación que genera cambio”

Prefiera el uso de linternas, antes que encender velas, lámparas o artefactos eléctricos; solos hágalo cuando tenga la certeza de que no hay escapes de gas u otros combustibles inflamables.

Realice la evaluación del área para detectar heridos o atrapados. No mueva a los heridos graves salvo en caso de peligro mayor.

Solicite a personal especializado la limpieza y despeje de los escombros, vidrios o derrame de sustancias peligrosas, de las superficies de mayor tránsito de personas.

Evite tocar líneas de energía caídas u objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.

Si percibe que existe peligro de incendio, trate de sofocarlo con los elementos de seguridad que dispone el edificio.

No ingiera alimentos ni beba líquidos abiertos que quedaron expuestos al sismo y que se encuentren cercanos a vidrios rotos.

Si detecta a alguna persona atrapada en otro piso, informe y siga las instrucciones impartidas por el jefe de piso o ayudante.

Incendio



Cómo enfrentar un incendio.

El origen de los incendios es variado, puede ser por fugas de gas, por cañerías y mangueras, material combustible y presencia de llama, cortocircuito por fallas eléctricas, falta de precaución al soldar con autógena o eléctrica o por transmisión del calor de superficies calientes que pueden prender elementos combustibles cercanos a computadoras, impresoras, hornos, etc.

Antes:

Queda prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables en el inmueble, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio.

Conozca la ubicación de extintores y la red húmeda, así como la iconografía en mapas que nos pueden ayudar a ubicarlos.

Capacitarse en el uso y manejo de extintores, lo que nos permitirá saber si funcionan con los que contamos.

Durante:

Si es un conato de incendio, la persona que descubre el fuego deberá tratar de controlarlo con el uso de extinguidor o red húmeda y, al mismo tiempo, deberá alertar por medio de la alarma para incendios al jefe de piso o brigadista en control de incendios, para que atiendan la emergencia conforme a la planificación.

Si se detecta un incendio, independiente de la magnitud de éste, se debe dar la alarma general y aviso al jefe de piso o ayudante, para que éste ponga en funcionamiento la planificación.

Ante un incendio, apague su equipo electrónico, evite cualquier acceso de corrientes de aire.

No debe pasar por alto que los incendios los apagan los bomberos.

Después:

Para regresar al interior del inmueble, es necesario que las personas responsables de Protección Civil otorguen la autorización.



Solo podrá regresar si las condiciones del inmueble son seguras.

Mantener suspendida la corriente eléctrica, el agua y el gas hasta que se revise el estado del inmueble sus instalaciones y los servicios en general.

Si detecta a alguna persona atrapada, herida o quemada, informe y siga las instrucciones impartidas por el jefe de piso o ayudante.

Atrapamiento en caso de incendio

No arriesgue su vida, tenga calma y piense rápido.

Inicie cerrando puertas y ventanas donde esté confinado o confinada.

Junte toda el agua que le sea posible.

Retire las cortinas y todo material que sea inflamable, que se encuentre cerca de ventanas y balcones.

Moje las cortinas que retiró y colóquelas en las hendiduras de puertas y ventanas, bloqueando la entrada de humo.

Comuníquese por su celular o teléfono fijo con los bomberos 9.1.1 o llame la atención desde su ventana.

Si la oficina es invadida por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como pueda y cubra su boca y nariz con una toalla o pañuelo mojado.

Si la ropa que porta es alcanzada por las llamas, déjese caer al piso, cúbrase el rostro con las manos y rueda sobre su cuerpo hacia ambos lados hasta sofocar las llamas.



INICIA LA SECUENCIA DIDÁCTICA



Título de la Situación Didáctica:	"Tienes el valor o te vale"			Estrategia Didáctica:	Friso de medidas de prevención de los tipos de accidentes.		
Submódulo II:	La Importancia de la prevención de accidentes y cultura de la protección civil	Tiempo asignado:	64 hrs.	Horas de Estudio Independiente:	16 hrs.	Número de semanas asignadas:	9 semanas
Propósito de la Situación Didáctica:	A partir de los conocimientos adquiridos acerca de los tipos de accidentes y sus medidas de prevención, los estudiantes se reúnen en equipos para elaborar un friso que les servirá para difundir información relacionada con el tema, que será de utilidad para su comunidad.						

NOTA: SE INICIA EL FRISO SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS TIPOS DE ACCIDENTES, PERO SE ENTREGA HASTA EL TÉRMINO DEL SUBMÓDULO II.



LECTURA 8: AMENAZA CON ARMA DE FUEGO, CONFLICTO POR GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES, ENTRE OTRAS.



VIOLENCIA CON ARMA DE FUEGO CONTRA INFANCIA EN MÉXICO

“Niñas y niños tienen derecho a la paz, a no ser privados de la vida en ninguna circunstancia, ni ser utilizados en conflictos armados o violentos.” Así está establecido en el artículo 16 de la [Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes](#).

Sin embargo, de acuerdo con las [cifras de incidencia delictiva del fuero común](#) 2015-2025 del SESNSP, feminicidio con arma de fuego contra niñas y niños se ha registrado en México únicamente de enero a febrero de 2025, no representando esta cifra ningún cambio con respecto a lo observado en los mismos meses de 2024. Además, solo de enero a febrero de 2025 se han registrado más homicidios con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes en México que la cantidad total de homicidios intencionales registrados en todo un año en países enteros como [Serbia](#).

En adición, de enero de 2015 a febrero de 2025 el número de lesiones por arma de fuego registradas en las niñas, niños y adolescentes en este país ha sido suficiente para llenar siete veces las camas censables del [Hospital Siglo XXI](#) de la Ciudad de México.

FEMINICIDIO CON ARMA DE FUEGO DE NIÑAS Y NIÑOS EN MÉXICO

Los feminicidios con arma de fuego contra niñas y adolescentes no han disminuido entre enero y febrero de 2024 y los mismos meses de 2025 en México: feminicidio con arma de fuego contra mujeres de 0 a 17 años se reportó de enero a febrero de 2025 en el país, una cantidad igual a la registrada en los mismos meses de 2024 (1). En total, de enero de 2015 a febrero de 2025 han



ocurrido 117 feminicidios con arma de fuego de niñas y mujeres adolescentes a nivel nacional. Las entidades en las que más feminicidios con arma de fuego contra mujeres de 0 a 17 años tuvieron lugar en estos años fueron Nuevo León (16), Oaxaca (10), Chiapas (10) y Sinaloa (10); entidades en las que se concentraron dos de cada cinco incidentes a nivel nacional.

En la administración federal actual (de octubre de 2024 a febrero de 2025) se han registrado tres feminicidios con arma de fuego de niñas y adolescentes en el país. Así, el promedio mensual de feminicidios con arma de fuego de mujeres de 0 a 17 años ha disminuido de 1.1 feminicidios al mes durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (de diciembre de 2018 a septiembre de 2024) a 0.6 feminicidios al mes durante la administración de Claudia Sheinbaum Pardo (de octubre de 2024 a febrero de 2025).

HOMICIDIO CON ARMA DE FUEGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO

De enero a febrero de 2025 se registraron 113 homicidios con arma de fuego de personas de entre 0 y 17 años en México (17 mujeres y 96 hombres). Esto implicó una disminución de 7.4% con respecto al número de homicidios con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes que tuvieron lugar los mismos meses de 2024 a nivel nacional (122).

De enero a febrero de 2025, los estados con mayor cantidad de homicidios con arma de fuego de personas de 0 a 17 años fueron Guanajuato (18), Michoacán (14) y Sinaloa (10); entidades en las que se concentró uno de cada tres homicidios con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes en el país. En términos globales, 7,165 homicidios con arma de fuego de la niñez y la adolescencia han tenido lugar entre enero de 2015 y febrero de 2025 a lo largo del país (1,127 mujeres y 6,038 hombres). Al comparar la administración de Andrés Manuel López Obrador (de diciembre de 2018 a septiembre de 2024) con la administración de Claudia Sheinbaum Pardo (de octubre de 2024 a febrero de 2025) se encuentra que el promedio mensual de los homicidios con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes en el país ha disminuido de 64.4 a 60 homicidios al mes. Los homicidios con arma de fuego de personas de 0 a 17 años registrados en México durante la administración federal actual (de octubre de 2024 a febrero de 2025) se han distribuido de la siguiente manera: 40 han sido de mujeres y 260 de hombres. En total, 300 homicidios con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes han ocurrido en el país durante la administración de Claudia Sheinbaum Pardo.



LESIONES CON ARMA DE FUEGO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO

100 lesiones con arma de fuego contra personas de entre 0 y 17 años fueron reportadas en México de enero a febrero de 2025 (20 mujeres y 80 hombres). Esto correspondía a una disminución de 3.8% con respecto a la cifra registrada los mismos meses de 2024 (104). Guanajuato (25), Estado de México (15) y Nuevo León (14) fueron los estados donde más lesiones con arma de fuego contra niñas, niños y adolescentes se reportaron de enero a febrero de 2025, concentrando más de la mitad de los incidentes en el país. De manera agregada, entre enero de 2015 y febrero de 2025, 5,989 personas de 0 a 17 años han sido víctimas de lesiones con arma de fuego a nivel nacional (1,029 mujeres y 4,960 hombres). El promedio mensual de lesiones con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes en el país ha aumentado ligeramente entre la administración de Andrés Manuel López Obrador (de diciembre de 2018 a septiembre de 2024) y la administración de Claudia Sheinbaum Pardo (de octubre de 2024 a febrero de 2025): de 52.3 casos al mes a 53.2 casos al mes.

A nivel nacional, 36 mujeres de entre 0 y 17 años han sido víctimas de lesiones con arma de fuego durante la administración federal actual (de octubre de 2024 a febrero de 2025), mientras 230 hombres del mismo rango de edad han sido víctimas de este delito en el mismo periodo. En total, 266 lesiones con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes se han registrado en el país durante la administración de Claudia Sheinbaum Pardo (de octubre de 2024 a febrero de 2025).

¿Dónde puedo encontrar más información sobre delitos contra niñez y adolescencia en México?

Acá podrás encontrar información sobre la incidencia de delitos contra niñas, niños y adolescentes en México al corte de febrero de 2025:

[Delitos contra niñas, niños y adolescentes en México](#)

[Feminicidio de niñas y adolescentes en México](#)

[Homicidio de infancia y adolescencia en México](#)

[Violencia con arma de fuego contra infancia y adolescencia en México](#)

[Trata de personas de niñas, niños y adolescentes en México](#)

[Tráfico de niñas, niños y adolescentes en México](#)



Secuestro de niñas, niños y adolescentes en México

Extorsión de niñas, niños y adolescentes en México

¿Qué se puede hacer para reducir la violencia con arma de fuego contra infancia y adolescencia en México?

En la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) realizamos actividades de incidencia política para promover que el Estado mexicano haga mayores esfuerzos para efectivamente prevenir, atender y restituir esta grave violación a los derechos de la infancia y la adolescencia.

En este espacio compartimos contenido de un pronunciamiento ante el asesinato de cuatro adolescentes en Guerrero, ocurrido entre octubre y diciembre de 2024 en situaciones por esclarecerse: “Las más de 70 organizaciones que conformamos la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) expresamos nuestra profunda preocupación por el escenario de violencia armada que siguen viviendo los niños, niñas y adolescentes en diversas entidades del país. Uno de los más recientes y lamentables hechos ha sido el homicidio de por lo menos cuatro personas menores de 18 años de edad, en el estado de Guerrero, pertenecientes a una familia de 16 personas que fueron reportadas desaparecidas en octubre y de las cuales, 11 que fueron encontradas sin vida esta semana. Desde REDIM queremos manifestar nuestro más profundo dolor y enviar nuestras condolencias por esta triste y grave situación donde la vida de la niñez y adolescencia de nuestro país se encuentra en total desamparo. Es primordial que las autoridades garanticen una investigación pronta, oportuna y justa y que este caso no quede impune como otros tantos que continúan acumulándose en el país. Llamamos también al Estado mexicano y a sus autoridades en materia de seguridad a voltear la mirada hacia todas las entidades que, como Guerrero, están sufriendo los embates de la violencia que es incapaz de respetar a niños, niñas y adolescentes. “Asimismo, pedimos que sean honradas las vidas de la niñez y adolescencia que es víctima de violencia, en especial de Raymundo Santos Francisco, Leandro Geovanni Francisco Sacristán, Diego Alonso Francisco Sacristán y Ángel Barrera Millán, cuya lista aún se desconoce si suma a más personas adolescentes.” Si quieres apoyarnos promoviendo que el Estado mexicano tome medidas más efectivas para prevenir, atender y restituir los homicidios de niñas y adolescentes por favor visita nuestras redes sociales: facebook.com/derechosinfancia.org.mx.



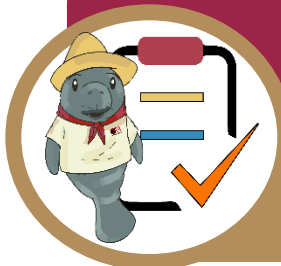


Es hora de trabajar.....

ACTIVIDAD 8: FRISO.

Realiza un **friso** acerca del tema: “medidas de prevención de los diferentes tipos de accidentes.”





INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO ACTIVIDAD 8: FRISO

DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL ALUMNO:			MATRÍCULA:			
PRODUCTO: FRISO.			FECHA:			
FORMACIÓN LABORAL BÁSICA: ASISTENCIA INFANTIL.			PERIODO: 2025-2026B			
NOMBRE DEL DOCENTE:			FIRMA DEL DOCENTE:			
N.	INDICADORES	VALOR OBTENIDO		PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
		SI	NO			
1	El friso es original y colorido.			1		
2	Contiene imágenes o dibujos alusivos al tema.			2		
3	Es visualmente atractivo.			2		
4	Ofrece información relevante para los destinatarios.			2		
5	Presenta limpieza y creatividad.			2		
6	Entrega en la fecha indicada por el docente.			1		
				CALIFICACIÓN		
Logros				Aspectos de Mejora		



MUESTRA PEDAGÓGICA

ASISTENCIA INFANTIL

INSTRUCCIONES: CON AYUDA DE TÚ
PROFESOR MUESTRA TUS TRABAJOS PARA
QUE LOS DEMÁS OBSERVEN EL ESFUERZO Y
DEDICACIÓN AL HACER TUS ACTIVIDADES.

ASISTENCIA INFANTIL



REFERENCIAS

El Show del Castillo Mágico (15 de noviembre 2021) Los derechos de los niños. [video]. YouTube.
<https://youtu.be/QFEuily339o>

Fernando navarro. (15 de noviembre 2021) Nunca pierdas tu objetivo. [video]. YouTube.
<https://youtu.be/YW3QnkDu3kY>

Hugo Almanza. (15 de noviembre 2021) Mi última lección [video]. YouTube.
<https://youtu.be/xCgLyfbGVy0>

Juana, Canción infantil. (15 de noviembre 2021) Que canten los niños. [video]. YouTube.
<https://youtu.be/Ay3cifZB9VE>

Laura Vergara (15 de noviembre 2021) La historia de Pablo-Efectos de la violencia contra la niñez [video]. YouTube. <https://youtu.be/-YSSit8r42w>

Santiago de cusco. (15 de noviembre 2021) Niños maltratados. [video]. YouTube.
<https://youtu.be/cAdEGWf0boQ>

Violencia infantil en México: la realidad de nuestro país. (15 de noviembre 2021) [video]. YouTube.
<https://youtu.be/7HqDV4xzScQ>

Roque Latorre, Paloma. (2015) Salud integral del adolescente 2, editorial Patria. ISBN: 9786077442400

Vargas Muñoz, Claudia Gabriela. Primeros auxilios en la familia, editorial Trillas. ISBN: 978607170422

Abby manualidades (15 de noviembre 2021) Botiquín con caja de zapatos. [video]. YouTube.
<https://youtu.be/Q9ZOsmjztKM>.

Agencia nacional de minería (15 de noviembre 2021) Signos vitales y valoración. [video]. YouTube.
<https://youtu.be/HsohStdclzc>.

Amandy López (15 de noviembre 2021) Asamblea en la carpintería. [video]. YouTube.
<https://youtu.be/diYRTXKMMIO>.

Jack Ma. (15 de noviembre 2021) Al final todos tus esfuerzos valdrán la pena. [video]. YouTube.
<https://youtu.be/GBm-mKM4gHU>.



ANEXOS

HIMNO DEL COBATAB



¡Oh!, Colegio de Bachilleres, impetuosa y querida
institución casa fiel del conocimiento,
hoy te canto este himno con amor,
eres rayo de esperanza del mañana,
eres la voz de la verdad.

¡Oh!, Colegio de Bachilleres, eres
luz en medio de la oscuridad.
//Colegio de bachilleres conducta
clara y firme decisión
Colegio de bachilleres tu misión
para siempre es ser mejor. //

En Tabasco se ha sembrado
la semilla que un día germinara,
el impulso de la vida modernista
en progreso de toda la sociedad,
es tu memorable historia gran
orgullo para toda la región,
educación que genera cambio,
ejemplo digno en cada generación.



PORRA INSTITUCIONAL

¡Somos!

¡Somos!

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

Con Valor y Lealtad

COBATAB Unido, COBATAB Fortalecido

De Norte a Sur

De Este a Oeste

Somos líderes Bachilleres del Sureste

COBATAB Unido, COBATAB Fortalecido.

Este encuentro lo gano porque lo gano

Como dijo el Peje, me canso ganso.

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres



COBACHITO

"Educación que genera cambio"



Colegio de Bachilleres,
Está de fiesta señores
Pues todos sus estudiantes
Hoy celebran con honores.

Que ya llegó la alegría
Es hora de motivar
Bailemos con algarabía
Cobachito nos guiará.

Allá por el acahual
En los ríos de Tabasco
Aconchado en unas ramas
O nadando sin parar.

Un manatí se ha ganado
El cariño de la gente
Cobachito le han llamado
Y no para de bailar.

Cobachito, con él vamos a ganar
Cobachito, eres espectacular
Cobachito, respetamos tu hábitat
Cobachito, mascota del COBATAB.



Mientras la orquesta se escucha

Y la porra se emociona

Los jóvenes bachilleres

A una voz ovacionan.

Con orgullo representan

A una gran institución

COBATAB está presente

Y Cobachito ya llegó.

Cobachito...

